

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

14 de julio del 2026

-SON LAS DIEZ HORAS Y DIEZ MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días,
estimados parlamentarios.

Habiendo quorum, se declara abierta
esta sesión extraordinaria.

Por Secretaría, se da lectura a la
resolución de convocatoria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 4.345

**“QUE CONVOCA A SESIÓN
EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN,
PARA EL DÍA MARTES 14 DE JULIO”**

.....

En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a
la Honorable Cámara de Diputados de la
Nación, para el día martes 14 de julio del 2026 a
las 10:00 horas, a fin de considerar el orden del
día que se acompaña.

Artículo 2°.- De forma.

Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el
acta anterior, que ya ha sido distribuida con
anterioridad.

No habiendo objeciones.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron
distribuidos y, si ningún diputado desea
reclamar una lectura, pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto A). A
consideración el Proyecto de Resolución, **“QUE
EXTIENDE EXCEPCIONALMENTE EL
MANDATO DE LAS COMISIONES
PERMANENTES DE ASESORAMIENTO DE
ESTA HONORABLE CÁMARA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL
PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

A modo de dar tiempo y poder enviar a
Mesa Directiva a los integrantes de cada
comisión, solicitamos esta prórroga de mandato,
Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

Diputado, también hay que plantear la
autorización para los líderes de bancada y para
el Presidente para trabajar en esa conformación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Perdón, Presidente, sí, el mismo mecanismo que solemos hacer que se autorice a los líderes de bancada de acercar la nómina de las Comisiones del Presidente a la Presidencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos los colegas. En el mismo sentido, Presidente, para acompañar lo petitionado por el Diputado Miguel Del Puerto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Punto B). Exposiciones verbales o escritas; oradores con arreglo a los artículos 73 al 77 del Reglamento de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿No se escucha? Bueno, ahora se escucha ¿Cómo está, Raulito? Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián. Vamos a retroceder un poco, ¿verdad? Vamos a asumir esa lógica de que no se escuchó, que

hubo problemas en el audio. No sé, hablé despacio. Entonces, pues hay que estar atento. Bienvenida de vuelta, diputada, entre paréntesis.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Saludos a todos los colegas. Hoy es una fecha bastante importante dentro de la historia del mundo, 14 de julio: la toma de la Bastilla en Francia nos recuerda la sublevación de la clase media y baja ante la oligarquía, que obviamente dio paso a los derechos del hombre y del ciudadano, un gran paso que se da el 14 de julio de 1789 en Francia.

Entonces, recordarles a todos los que se creen omnipotentes, a los superpoderosos, que eso puede volver a pasar, porque siempre cíclicamente dentro de la historia se repite, se repite la historia y bueno, ojalá que no, pero hay que tenerlo siempre en cuenta.

Sala Técnica, si por favor puede pasar un video y una imagen que tenemos, una imagen.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Esta es la imagen de Guarambaré, en un encuentro deportivo este fin de semana, algo que nos preocupa de sobremanera, que venimos ya denunciando hace un buen tiempo en la zona sur del Departamento Central. Jóvenes armados, varios, no solamente uno, armados en un encuentro de fútbol; esa es la situación con que se vive hoy y no creo que solamente sea mi ciudad, mi ciudad natal, la ciudad de

Guarambaré, sino que creo que eso ya es medio normal dentro de todo el Departamento Central.

El siguiente video, por favor. Gracias, Sala Técnica.

Señores, esto no es Culiacán, no es Colima, donde se encuentra el Puerto de Manzanillo, México; esto es Guarambaré, a 30 kilómetros de la capital de nuestro país ¿Mba'e oiko la ñande Programa "Chau Chespi" de la seguridad que siempre está hablando el ministro del Interior?

Esto se da, Presidente, porque lastimosamente el microtráfico ha permeabilizado todos los estratos de la sociedad e inclusive a la clase política dentro de los distritos del Departamento Central. Hoy, probablemente, en mi ciudad la narcopolítica también esté bastante fuerte; por eso gozan de buena salud este tipo de situaciones, porque tienen impunidad y solapamiento por parte de las autoridades locales, departamentales y nacionales.

La inseguridad con que vivimos hoy precisamente nos arrebató hasta la diversión más sana que tiene la comunidad de Guarambaré, que es la Liga Central de Deportes, los domingos ir a verle a nuestro club, a nuestro club favorito.

Bueno, en fin, Guarambaré hoy se convirtió en una tierra de nadie. Esto es de verdad, Presidente, el reflejo de una condición política cómplice, ya sea por acción o por omisión, algo que se tolera desde el poder, que es el microtráfico.

La venta de estupefacientes que hace que obviamente existan también armas ilegales en manos de nuestros jóvenes. Esta complicidad inyecta dinero, claro que inyecta dinero sucio, no solamente para la compra de armas ilegales, sino que también en la política, y es ahí donde gozan de buena salud, porque la campaña política-pe ġuarâ ñaikotevê la plata, y esa es la versión que corre y se siente dentro de nuestro distrito de Guarambaré.

Por eso, exigimos al Ministerio del Interior y al Ministerio Público que realicen una investigación transparente, rápida y que pueda esclarecer este tipo de situaciones. No es la primera vez, esta es la segunda o tercera vez que se da en la zona sur del Departamento Central, para que de alguna u otra manera el Gobierno pueda funcionar y el Estado exista, porque esto es un estado fallido, Presidente.

Eso por un lado; y por otro lado también, Presidente, estamos presentando en el estadio de pedidos de informe un requerimiento porque queremos saber por qué el Ministerio de Tecnologías de la Información y comunicación (MITIC) ha atacado, ha acusado de ciberespionaje a un gobierno con el cual no tenemos, obviamente, relaciones diplomáticas, específicamente a China ¿En qué consiste? ¿Qué elementos tiene el Presidente para sostener eso?

Porque es muy irresponsable una acusación sin ningún fundamento que la pueda sustentar. De ser así, Presidente, que la justicia se encargue y que podamos tener seguridad dentro del ámbito informático.

Pero nos preocupa, Presidente, porque más allá de que esto sea real o no, creo que la

geopolítica está muy fuerte. Hoy nuestro Gobierno es herramienta de otros países como Taiwán o Estados Unidos para acusar a un país tan grande y poderoso como China; por eso queremos saber cuáles son los fundamentos por los cuales se acusó al Gobierno de China de ciberespionaje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas y a todos los que nos están viendo por los diferentes medios.

Señor Presidente, estoy sumamente preocupada realmente. A veces, desde algunos sectores de esta Sala suelen acusarnos a algunos colegas de ser los que mienten sobre determinadas situaciones y de que ponemos al Gobierno en un escenario que no es real; pero por eso es muy importante traer a colación lo que dicen los organismos internacionales, ya que nuestras palabras muchas veces no son escuchadas y luego son atacadas.

El Fondo Monetario Internacional, señor Presidente, acaba de decir que se debe restaurar la política fiscal sólida y confiable del Paraguay, ya que el Paraguay está con dos incumplimientos después de la pandemia en cuanto a su política fiscal. Ha incumplido planes de convergencia y consolidación fiscal después

de la pandemia y esto es, esta parte me parece la más grave de esto, que son extractos del excelente artículo del Exministro de Hacienda, César Barreto: se dejaron de registrar gastos públicos, se dejaron de registrar gastos para cumplir con los topes de déficit fijados en el plan y acumularon deudas con proveedores.

En el 2025, si se registraba todo lo que se gastó, el déficit debió ser de 4.5 % en vez del 2 % que informó el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas). Señores, esto es sumamente grave y, para que se entienda, es lo mismo que uno en su economía personal, para decir que no gasta más de lo que tiene, no registre sus gastos de tarjeta de crédito, por ejemplo; pero son gastos. Y acá se trata del Estado paraguayo, donde no se registran todos los gastos y se acumulan estas deudas exorbitantes.

Vivimos dos realidades: esa que dice el Presidente Santiago Peña, de que la economía pasa por su mejor momento, y esta otra que nos dice: “Che, Paraguay, no estás registrando tus gastos; en realidad tu déficit debió ser de 4.5 %, no del 2 %”. Y no lo digo yo, por eso cito a un exministro que trae las observaciones del Fondo Monetario Internacional.

Esto es un tema que, de hecho, señor Presidente, habíamos conformado una comisión que nunca se integró. Hay un proyecto de conformación de comisión para analizar las deudas públicas, para analizar las deudas, para analizar los préstamos, cuánto pagamos de intereses por esos préstamos que no usamos; porque no usar el préstamo también implica pagar intereses por no usar, más los intereses correspondientes al capital mismo.

Y otra vez pagamos intereses a aquellos a quienes no pagamos, como el caso de las vialeras, que ahora hay un proyecto de ley que Dios sabe por qué está trancado ahora en Diputados, porque en realidad ni siquiera ponen un plazo de tiempo de pago de intereses moratorios. Se exceptúa una ley civil, siendo que el contrato es bastante claro al respecto, unas cosas así sumamente raras, sin mencionar o mencionando, mejor dicho, toda la deuda que tiene el IPS (Instituto de Previsión Social) hoy por hoy.

Acabo de recibir unos informes de las deudas al cierre del año 2025, exorbitantes, más toda la que existe hoy, más todas las denuncias que está haciendo el presidente. Por fin un presidente de IPS que sale de su oficina; tampoco veo que los consejeros nuevos estén saliendo de su oficina a ver y a coadyuvar ese trabajo del presidente.

Pero, señor Presidente, nosotros tenemos una economía que no refleja la total realidad. Acá no se paga a los proveedores, y una empresa como es el Estado, una gran empresa que no paga a los proveedores, y esto llevando al ámbito privado, ¿qué pasa con una empresa que no paga a sus proveedores, que no paga a sus funcionarios, que no paga y o reestructura aquellos problemas que tiene? Está mal. Y este Estado no paga a sus proveedores, esa es la realidad, hoy no se paga a los proveedores.

Ojalá que el Presidente de la república, y con esto termino, le dé todo el apoyo técnico que necesita el presidente del IPS. Si en esta administración no se sale de esta situación en la que está el IPS, con un presidente que de verdad

quiere hacer las cosas y que las está denunciando, ya no hay salida; así que el Presidente Isaías Fretes necesita todo el apoyo técnico de todas las áreas necesarias, un equipo que lo apoye, que se reestructure esa situación de una previsual que cubre el sistema de salud de más de un millón y medio de personas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Buenos días para usted, para todos los colegas. Quiero aprovechar este momento para hacer uso de mi derecho a réplica ante los medios que me atacaron desde hace meses, y principalmente para hacer saber mi inocencia respecto a una acusación grave de un periodista de allá, de Pedro Juan, de un narcoperiodista llamado Aníbal Gómez Caballero.

Si Sala Técnica me puede, por favor, acompañar con las distintas publicaciones.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Comenzamos: “Periodista amenazado ratifica denuncias contra Diputado Santiago Benítez”. Siguiente, por favor: “Periodista insinúa que diputado está detrás de amenazas”. Otro, por favor: Aquí dice: “periodista insinúa”. ABC Color, también la misma publicación.

Siguiente. Siguiente, por favor, quiero que me tengan paciencia.

El Sindicato de Periodistas del Paraguay emitió un comunicado en repudio a la presunta amenaza que denunció el periodista Aníbal Gómez de parte del Diputado Santiago Benítez ¿Qué dijo el periodista Aníbal Gómez Caballero? El video, por favor, si podemos pasar.

Esto dice ahora, esto dice ahora, prácticamente retrocediendo en su acusación contra mi persona. No soy solamente diputado, soy un padre de familia, soy un trabajador. He dedicado mi vida a trabajar, a brindar a mi familia seguridad en todo lo que se pueda ante gente que busca ensuciar mi nombre, de parte de gente que busca asesinarme; el amenazado no es él, el amenazado soy yo.

Se investigó esto, Presidente. Se desgrabó el celular y ahí debió encontrarse la presunta amenaza que he cometido yo contra el periodista que me acusó, lo cual toda la prensa había publicado. El sindicato de periodistas también sacó un comunicado sin averiguar bien, sin darme derecho a réplica, habiendo sido yo antes, en el 2007, secretario general del Sindicato de Periodistas del Paraguay en Pedro Juan Caballero.

¿Qué dice el juez? No lo digo yo, no hablo de mi inocencia. El juez habla de lo que encontraron en el celular del que presuntamente amenazó a su tío, Aníbal Gómez Caballero: el Juez Álvaro Rojas. Ahí está Álvaro Rojas, no se relaciona con la amenaza. Yo nunca negué que hablé con el supuesto autor de la amenaza. Es más, yo quité de él muchas informaciones y las

presenté ante el jefe de investigaciones de la Policía Nacional.

Ahora quieren instalar otra mentira, busquen la prueba. Fácil es decir, Presidente; obtener pruebas, demostrar con pruebas es otra cosa. Y una vez más reitero a ustedes, colegas diputados, a la prensa, a las personas interesadas y a la comunidad paraguaya en general, mi inocencia, pero no con discursos, sino con pruebas que el juez mismo manifestó.

Quiero manifestar también que, hasta hoy, después de sendos pedidos por nota desde esta Cámara de Diputados, la Policía Nacional no ha entregado una sola arma de fuego a los custodios. Me enviaron cuatro comandos preparados, especializados, pero sin armas, o sea, deberán defenderse con cuchillo al estilo Rambo ¿Cómo deben defenderse si ocurre un ataque?

Entonces, solicito una vez más que a estos agentes que se enviaron para que custodien mi vida y la de mi familia se les proporcione las armas reglamentarias. Quiero agradecer al director actual que, después de un año, después de su asunción, ha proveído un arma, ¿pero los demás con qué? ¿Con hondita se van a defender en caso de un ataque contra mi persona?

Por otra parte, quiero manifestar, Presidente, sobre la lucha contra el flagelo de las drogas en Amambay. He escuchado discursos de otros sectores de la república que dicen que no hay una lucha real contra el crimen organizado. Quiero destacar y reconocer el extraordinario trabajo desarrollado por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) en el Departamento de Amambay.

El informe remitido a esta Honorable Cámara evidencia una labor constante y decidida en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Según la nota que he recibido: ciento treinta y ocho allanamientos realizados en un año, diecinueve personas detenidas, treinta y cinco vehículos incautados, cuatro armas de fuego decomisadas, noventa y dos campamentos criminales desmantelados, 3.540 kilogramos de marihuana picada incautados, 766,8 kilogramos de marihuana prensada incautados, 16 kilogramos de marihuana marroquí incautados, incautación de cocaína y pasta base, 275,5 hectáreas de cultivos ilícitos erradicados, GS. 12.941.000 (guaraníes doce millones novecientos cuarenta y uno) incautados, además de centenares de equipos, maquinarias e implementos utilizados por las organizaciones criminales.

Estos resultados son fruto del compromiso del Gobierno del Presidente Santiago Peña, que ha demostrado con hechos su decisión de enfrentar al crimen organizado. Pero también representan algo aún más importante: la presencia efectiva del Estado paraguayo en una zona altamente sensible, donde durante mucho tiempo la delincuencia pretendió imponer sus propias reglas.

Hoy el mensaje es claro: el Estado está presente, hace cumplir la ley y recupera espacios para la gente honesta. Por ello, corresponde reconocer el trabajo de la SENAD, del Ministerio Público y de todas las fuerzas de seguridad que con valentía y compromiso defienden la soberanía, la paz y la seguridad de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, queridos colegas y a los distintos medios de prensa; en especial, che pojopy mbarete a la gente de la Colonia 14 de Mayo de Perulero, de la ciudad de Villarrica.

Señor Presidente y queridos colegas, me dirijo a ustedes para denunciar una situación de profunda preocupación en el Departamento de Guairá. Familias de muy escasos recursos de la compañía Perulero 14 de Mayo están viendo comprometidas sus tierras debido a solicitudes de compra ante el INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) presentadas por personas con alto poder adquisitivo.

Específicamente, estoy hablando de Rosana Beatriz Sosa Fariña y Adela Beatriz Sosa Fariña, con números de expediente del año 2023, y Guido Luis Cristaldo Montiel, con número de expediente también del año 2023. Por ese motivo, solicito formalmente al presidente del INDERT que investigue de inmediato y verifique con rigurosidad el cumplimiento de los requisitos legales de estos expedientes.

Así como también el trabajo que está realizando el Director del INDERT, Abogado Alcides Mercado, persona de confianza del gobernador, quien facilita estos atropellos. La tierra debe cumplir su función social y no convertirse en un privilegio político y

económico. Nuestro compromiso debe ser con las familias campesinas y los pequeños productores.

El Estatuto Agrario fue creado para garantizar el acceso a la tierra y promover el desarrollo de la familia campesina, no para beneficiar los intereses particulares de los sectores privilegiados.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Hay tantas cosas que denunciar, tengo más pruebas, pero seguiré buscando y haciendo; pero así también les quiero decir a ustedes: solamente voy a hacer denuncias formales con pruebas fehacientes. Ahí les demostré, si puede retroceder, por favor, Sala Técnica, donde figura Adela Beatriz Sosa Fariña. Siguiente: Rosana Beatriz Sosa Fariña. Siguiente: Guido Luis Cristaldo Montiel. Tanta coincidencia con el Abogado Lorenzo Montiel; y ahí está que esta propiedad tiene título del año 73.

La gente tiene y está teniendo; y lo que es más triste, señor Presidente. Aquí está su plano, hasta excedentes están pidiendo estas personas ¿Y quién no le conoce a la familia Sosa Fariña, gente pudiente? Y les quieren despojar de su tierra a esta gente.

Esta es la casa ahí en la zona de Perulero, imagínense cómo están en esta situación. Estas son las casas donde está viviendo nuestra gente, esta es la realidad y duele decir, pero hay que decir: tova oî ajúrare ko'â sinvergüenza o-despoja-séva ore rapichakuéragui ijyvy.

Estos son letrinas, no existen baños sanitarios porque no tienen agua. El lugar donde; este es su campo, donde ellos tienen sus vacas, que ahora no vi ni una vaca, capaz que ya no están teniendo. Son personas de escasos recursos que prácticamente se sostienen haciendo changas y algunas otras cositas.

Señores del INDERT, a investigar los casos. La tierra del INDERT corresponde a las familias campesinas de escasos recursos económicos. Les pido de corazón a la familia Sosa Fariña y especialmente al Gobernador Cesarito Sosa, que dejen en paz a esta gente necesitada, porque ellos no necesitan, tova oî ajúrare, familia Sosa Fariña, para hacerles este desalojo, y aparte están pidiendo excedentes de esta gente. Que Dios nos bendiga y nos cuide de todo mal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas presentes. Honestamente, me hubiera gustado hablarles de cosas más positivas y auspiciosas, pero lastimosamente existen hechos que no pueden ni deben pasar desapercibidos. Son acontecimientos que deben interpelarnos a una profunda reflexión y a subsanar estos asuntos que, en definitiva, terminan castigando a humildes paraguayos. No podemos dejar que sean simples estadísticas.

Hoy vengo a hablarles de dos rostros de una misma enfermedad: la del Estado que protege a los suyos y abandona al pueblo. Dos historias que parecen distintas, una de escritorio, otra de sangre en el asfalto, pero que nacen de una misma raíz: un poder que no rinde cuentas, un poder que se considera el todopoderoso, un poder que no teme a nada porque tiene absolutamente cooptados a todos los órganos de poder.

Empiezo analizando el primer tema. El propio Presidente del Instituto de Previsión Social, el Doctor Isaías Fretes, reconoció sin vueltas que ochocientos profesionales que hoy atienden a los asegurados ingresaron a la institución por acomodo político. Muchos de ellos ingresaron sin formación ni especialización, egresados de facultades de dudosa reputación que, obviamente, no tienen la acreditación de la ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior).

Lo dijo él mismo con una franqueza que debería avergonzar a todo un sistema: que ingresaron por política y sin preparación, lo cual es aún más grave ¿Y saben qué nos dijeron después? Que no se les puede echar. El drama, así lo llamó el propio Presidente Fretes, es que ya están adentro, y que la solución no es la desvinculación, sino un curso de capacitación básica para intentar remendar sobre la marcha lo que nunca debió pasar.

Sin embargo, ya le amputaron la pierna equivocada a un señor, ya le extirparon la mama equivocada a una señora, ya murió un comunicador por negligencia y un montón de anónimos que no figuran en las estadísticas.

Pero analicemos el argumento de por qué; porque no resiste el menor examen. Primero, decir “no podemos echar” no es una limitación legal, es una elección política. Existen mecanismos de evaluación de idoneidad, existen los procesos de sumarios administrativos y la nueva Ley de la Carrera Civil admite la evaluación a los funcionarios. La falta es voluntad de usarla contra gente porque tiene padrino.

En segundo término, si el problema fuera solo la falta de formación, ¿por qué la respuesta no fue exigir la rectificación como condición para continuar, con plazos y consecuencias reales? En cambio, se ofrece un curso de entrenamiento básico a quien ya está ejerciendo la medicina; son personas que hoy están atendiendo los cuerpos de los asegurados. Eso no es una orden institucional, es el blanqueo a una violación flagrante que otros pagan con su salud. Cuando el Gobierno te dice “no podemos”, en realidad está diciendo “no queremos”. Y no quiere tocar porque son ochocientos nombres; es tocar la cadena de favores políticos que sostiene el sistema.

Pido unos minutos de atención, Presidente, porque el otro tema que quiero tocar afecta a mi departamento, enluta a mi departamento y hoy está poniendo en zozobra a una comunidad trabajadora como es Alberdi. Decía en mi alocución al inicio que existen dos caras de una misma problemática. Aquí el Estado dispara contra el pueblo. Si en el IPS el Estado protege con guante blanco a quien no debería estar, en Ñeembucú disparó contra quien no había hecho nada.

Federick Nahuel Cáceres Sosa tenía veintidós años, era de Villa Oliva, jugaba al fútbol y se preparaba para probarse en un club de Asunción el mes próximo. El domingo pasado, agentes de la Policía Nacional lo persiguieron en un operativo de rastrillaje tras el asalto a un supermercado en Alberdi. Su auto recibió entre treinta y tres a treinta y cuatro disparos, y murió de un balazo en la cabeza.

El fiscal a cargo fue claro: el joven no tenía antecedentes penales, no tenía armas en el vehículo y no hay una sola prueba de que haya disparado contra nadie. Hay ocho policías, algunos hablan incluso de hasta catorce policías, que participaron de este operativo y que hoy están detenidos, pero las consecuencias están a la vista: una familia destrozada y una vida joven cegada.

Frente a esa muerte, ¿qué escuchamos de parte de las autoridades? Que son cosas que suceden. Esa fue, literalmente, la respuesta del ministro del Interior. Treinta y tres balazos contra el auto de un pibe de veintidós años adentro, sin armas y reducido, ¿y aún son cosas que suceden? No, señores. No son cosas que suceden. Son el resultado de policías mal entrenados, mal supervisados, que disparan primero y preguntan después, amparados por una cultura institucional que minimiza cada gatillo fácil como si fuera una fatalidad del destino y no una falla de mando, de formación y de control.

Por eso, señor Presidente, el patrón es común en ambos casos: a los que ingresaron sin mérito se los cuida, se los capacita y se les inventa una razón para que sigan; afuera, en la Ruta PY19, a un joven inocente lo mata el

aparato del Estado y la primera reacción oficial es encogerse de hombros.

Señor Presidente, pedimos paz, pedimos tranquilidad y pedimos seguridad para la trabajadora comunidad de Alberdi. Que las autoridades y los órganos de seguridad actúen con la debida firmeza para que se devuelva la paz a esa región sur del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIELTA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Saludos a cada uno de los colegas diputados y diputadas de la nación, y a los diferentes medios que nos están siguiendo a través de TV Cámara.

Presidente, solo quiero comentarle una visita que hemos recibido nosotros en el Departamento de Concepción. Se hizo un trabajo desde el lunes pasado hasta el viernes; se ha recorrido la mayoría de los distritos del Departamento de Concepción en un proyecto que ha nacido hace años, hace como seis o siete, incluso otros diez años atrás, el cual es el de potenciar la medicina preventiva con las construcciones de las USF (Unidad de Salud de la Familia); cincuenta y cuatro salieron en la República del Paraguay.

Un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. De las cincuenta

y cuatro USF, en mi Departamento de Concepción salieron diecisiete. Se ha entregado el jueves pasado el acta de inicio de obra por parte de la Ministra María Teresa Barán a la empresa Chaco, que ganó la licitación, y se empezaron a hacer las recorridas en los diferentes distritos. Se notaba en el rostro de la gente y en la cara de las personas la felicidad, porque muchos ya decían: “No, ko’â ijapu, ko’â ndouvêima nunca jamás”.

Ha ndaipóri hospital del mundo o-aguanta-pava’erâ, Presidente, la ndoñe-potencia-iramo la medicina preventiva, ha las USF. Heta USF oî la Departamento de Concepción-gua oikóva ha o-funciona kuri óga particular-pe. Ha cierto, oî la funcionario, oî la pohâ, pero ndaipóri la óga, ndaipóri la infraestructura ha o-falta la equipamiento. Ha péva ko’ağa gracias al Presidente de la república, Santiago Peña, al Vicepresidente Pedro Alliana, justamente diecisiete lugares en el departamento: cuatro en la ciudad de Concepción, cinco en la ciudad de Horqueta, dos en la ciudad de Arroyito, uno en la ciudad de Yvy Yaú, uno en Zanja Morotí, que es distrito de Azotey, uno en Cañada La Paz, que es distrito de Loreto, uno en Itacuí, priorizada por este Gobierno.

Ha ndaha’ei solamente ojejapo oîháme intendente colorado; no, ojejapo oîháme mborياهو, otro ojejapo Lázaro-pe, otro ojejapo San Carlos del Ápa-pe. Oñepyrú, mi querido Presidente, una inversión de GS. 38.000.000.000 (guaraníes treinta y ocho mil millones) en el Departamento de Concepción; lo celebro, lo aplaudo y lo agradezco de corazón.

Asimismo, también se fueron a darnos equipamientos. Allá se está haciendo y se inició un trabajo conjunto entre el Ministerio de Salud, la Gobernación de Concepción, entre las municipalidades, el Rotary Club y otras organizaciones para potenciar la salud bucal en el Departamento de Concepción, bajo el liderazgo de la Universidad Nacional de Concepción y, en este caso, la Facultad de Odontología.

Le quiero felicitar al amigo Carlos Lima, decano de la Universidad Nacional de Concepción, porque justamente él es el que nos juntaba a toditos. Se hizo ya un trabajo en forma conjunta con los estudiantes de último año de la Facultad de Odontología de España, que prácticamente llegan este domingo y se va a iniciar nuevamente este trabajo en los catorce distritos del Departamento de Concepción.

En el primer periodo se atendió a trescientos pacientes. En el segundo periodo, el segundo año, se atendió a cerca de tres mil pacientes y se hicieron siete mil procedimientos. En el tercer periodo, que fue el año pasado, se asistió a diez distritos del Departamento de Concepción, se asistió a siete mil pacientes y se llegó a hacer veinte mil procedimientos.

Ha ko’ağa, Presidente, rojaposeve. Y si Dios quiere, desde la próxima semana se va a empezar a recorrer, fruto de un trabajo conjunto entre la financiación de la gobernación, lo que pusieron las municipalidades, algunas empresas privadas y lo que también, bajo el liderazgo del decano de la Facultad de Odontología, haciendo rifas, se compró un móvil: un móvil odontológico, una clínica móvil que va a recorrer el departamento, evaluada en más de

GS. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), justamente para hacer ese trabajo. Quiero valorar, quiero resaltar ese trabajo magnífico.

Asimismo, también el equipamiento que ha llevado el Ministerio de Salud; llevaron siete sillones odontológicos. También los sillones odontológicos que fueron financiados por la Gobernación de Concepción, a la que le agradezco de corazón, a la señora Liz Meza, la gobernadora del Departamento de Concepción, que puso también los electrocardiógrafos a cada una de las USF en el Departamento de Concepción. O sea que estamos tirando todos juntos el carro. *Ha la chembovy'avéva pe último, Presidente.*

Nos fuimos y hemos visitado el Gran Hospital del Norte, que se está ejecutando a pasos agigantados. Nos subimos al segundo piso, se hicieron cuatro pabellones y va a ser el hospital más grande y más lujoso, un poquitito más grande de lo que es el Gran Hospital de Coronel Oviedo. Nos pone muy contentos; todos los días están trabajando trescientas personas y, Dios mediante, antes de que Santiago Peña se vaya, eso se va a inaugurar, se va a tirar la cinta.

Y si Dios quiere, funcionarios de blanco; nosotros tenemos la Universidad Nacional en la ciudad de Concepción, y asimismo se va a llamar a concurso y estoy seguro de que habrá más de mil puestos de trabajo para el personal de blanco para mejorar el sistema de salud en el Departamento de Concepción. Eso sí lo vamos a lograr.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a usted, a todos los colegas y a todas las personas que hacen posible que realicemos un buen trabajo en el nombre de Dios todopoderoso y la Virgen María.

Es preocupante, brevemente quiero referirme, señor Presidente, a las denuncias por estafa, clonación de datos y vaciamiento de cuentas en el Banco Itaú. Este Banco Itaú tiene varios problemas; yo sé que es una empresa privada, pero también el Banco Central tiene que ver e inspeccionar cómo está su mecanismo de seguridad ¿O también sucede que el propio personal del banco hace esto, colegas y señor Presidente? Por lo menos brevemente insto al Banco Central y a los mecanismos que pueden controlar a este tipo de empresas a que sea salvaguardada la seguridad de los clientes. Tan triste va a ser si tu platita desaparece de tu cuenta.

Señor Presidente, el tan mentado pupitre chino supuestamente era mucho más barato, más resistente y más este bueno para los niños. Al final, mbegue katúpe oho hepyeteve ohóvo. Al final, pe Paraguay-pe oñe-presenta la presupuesto, era mejor todavía y se iba a dar una buena buen inversión; ojejapomo'â, oñeme'êmo'â mucha fuente de trabajo.

Che ko'arâ a-comparti nendive ha entero-vetéva colega, mba'eichaite la

irresponsabilidad de este Gobierno, que los pocos recursos que disponemos y, sobre todo, los de Itaipú se sigue malgastando y tirando ¿Y para qué eso? Porque es raro, ¿no? Ko'â ningo oñemonda hağua, péva la propósito. Entonces péicha osê hina la publicación. Al final, oñearma-haguére, oje-cobra-paitejey, osê jey hepyitevépe la presupuesto oñembohasava'ekue ko'ape, y es triste esto.

Otro tema que a mí me preocupa es el tema de la deuda externa. Ñande javy'a; o sea que el Gobierno nos dice que estamos bien, que estamos todavía dentro de los límites, pero hay una suba de deuda externa impresionante. Y esto, yo particularmente, estoy levantando la voz sobre esta situación que está viviendo el Paraguay.

Ha péva jahárô hese, ja-debe, ja-debe, oîta petêi momento, mavavéva ñanembo-debesemo'avéima ha oñepyrûtama oje-fabrica dinero, sin respaldo ha oútama la impuesto más sangriento, el más injusto, lo que es la inflación galopante. Y por eso estoy levantando mi voz para que esto no ocurra; los más perjudicados van a ser siempre la gente más humilde que no puede salvaguardar ni proteger su recurso mensual y diario que gana.

Así es que, señor Presidente Santiago Peña y a todos sus ministros del equipo económico, tienen que ir tomando esta situación en serio y no solamente informándonos que todo está bien y de repente anunciamos que tenemos una economía de guerra. Y eso es incoherente; lo que se dice no se ajusta a la realidad de nuestro Paraguay. Entonces, señor Presidente, de estas cosas me ocupo y me preocupo, y las comparto con usted y con el pueblo paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Solicito a los líderes de bancada hacer un esfuerzo para pedirles a los colegas que están en sus oficinas o en el pasillo ingresar a la Sala; estamos orillando el quorum mínimo legal y hay importantes temas que necesitamos estudiar en el día de la fecha.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial también a los demás colegas, a la ciudadanía en general y a los que están acompañando esta sesión de la Cámara de Diputados.

Presidente, primeramente para agradecer profundamente la confianza depositada en mi persona por todos los colegas de los diferentes partidos y de las diferentes bancadas, a fin de poder representar nuevamente a la Cámara de Diputados ante el Consejo de la Magistratura. Renuevo mi compromiso, Presidente, de honrar esta confianza, llevando en alto esta representación y cumpliendo a cabalidad esta misión tan importante dentro del sistema de justicia, en el proceso de selección de los magistrados, de los operadores de justicia que tenemos en la República del Paraguay.

Además de ello, de contribuir desde el Consejo de la Magistratura también en la ampliación de la cobertura en el proceso formativo de los operadores de justicia, como así

también de los auxiliares de justicia por medio de la Escuela Judicial. Renuevo este compromiso, Presidente, con mucha responsabilidad; renuevo este compromiso con mucho patriotismo, entendiendo que una de las grandes deudas que tenemos en la República del Paraguay es el fortalecimiento institucional del sistema de justicia y también de la misma institución donde hoy represento a la Cámara de Diputados.

Así que valga esta oportunidad para hacer llegar este agradecimiento sincero a cada uno de los colegas quienes me han confiado esta representación. Agradecer a Dios y a mi familia por su acompañamiento también, y trabajar juntos por este gran desafío que tenemos del fortalecimiento del sistema de justicia.

Presidente, quiero aprovechar la ocasión para hacer mención a una ley muy importante que nació aquí en la Cámara de Diputados: la Ley Mafe, que se ha hecho realidad gracias también a una situación de empatía hacia los familiares, hacia las víctimas de desaparición, desaparecidos que tenemos en la República del Paraguay. En este caso en particular, se ha hecho honor, se ha recordado y se ha traído a la memoria el nombre de María Fernanda Benítez, una joven que desapareció, lastimosamente perdió la vida y que por falta seguramente de protocolos de búsqueda, y de la necesidad de contar con un instrumento legal que nos permita ubicar a las personas desaparecidas con la urgencia del caso, en la inteligencia de varios de nuestros colegas diputados, quienes fueron proyectistas de dicha ley que hoy está vigente, la Ley Mafe.

Se han logrado avances muy importantes en ese sentido, Presidente, y quiero hacer mención de que días pasados se ha presentado el protocolo del material de Alerta Mafe, que es un nuevo sistema que tenemos en la República del Paraguay, que con Meta (empresa tecnológica multinacional) activó un convenio importante de búsqueda masiva de niños y adolescentes desaparecidos en nuestro país, donde las redes sociales cumplen un rol muy importante: Facebook, Instagram y Messenger.

¿Cómo funciona esto? Es importante significar, Presidente, que el lanzamiento que ha hecho el Gobierno en convenio con Meta, en la presentación del día 13 de julio de este año, el objetivo es acelerar la localización de menores desaparecidos, notificando a usuarios de Facebook, Instagram y Messenger. El alcance geográfico de las alertas que emiten estas redes sociales se ubica en un radio de 160 kilómetros desde el lugar donde se vio por última vez a la persona desaparecida.

Hay que destacar la gran participación del Gobierno del Presidente Santiago Peña en poder lograr este avance importante en la operatividad de esta ley hoy vigente, y que se da en una coordinación muy importante con varios órganos y organismos del Estado, entre ellos la Policía Nacional, la Fiscalía, el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Por ello, Presidente, valga la ocasión y la oportunidad de hacer mención de que gracias a esta ley vigente también se ha dado una búsqueda masiva de la menor Magnolia Bustos Rojas, que estaba desaparecida, donde con la participación de toda la ciudadanía en las diferentes redes sociales se ha podido lograr

encontrarla ya fuera del país, pero ha regresado nuevamente y hoy está cobijada en los brazos de su madre y resguardada por el sistema judicial y por las leyes vigentes en cuanto a que pueda realmente tener esa garantía en un debido proceso que sabemos se está discutiendo a nivel internacional.

Por ello, Presidente, nada más que esta ocasión para felicitar al Gobierno nacional por la amplitud y la posibilidad de generar un convenio estratégico muy importante con Meta y, al mismo tiempo, significar el gran aporte que ha tenido la Cámara de Diputados con todos sus proyectistas para que esta ley hoy esté vigente en la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DÚRE: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente; muy buenos días a los distinguidos colegas. Más temprano, iniciando esta fase de oradores, hablaba la Diputada Rocío Vallejo de algo que me preocupó bastante, disculpe que la mencione, pero habla de las finanzas de nuestro país. Preocupa esto porque ante organismos internacionales nosotros tratamos de vender la imagen país de una nación que está con sus finanzas saludables, que vive una bonanza económica sin precedentes y, sin embargo, nuestra realidad es otra.

Hay dos posibilidades, no más: el Presidente y su equipo técnico viven efectivamente en una realidad paralela, viven una suerte de esquizofrenia y creen, y se convencen, de que el Paraguay realmente está viviendo eso; y esconden sus deudas, esconden sus libros, los cuadernos, los documentos, estas deudas fantasmas que están ahí, que no se van a ir a ningún lugar. Lo grave de todo esto es que creemos no más nosotros que engañamos a los organismos internacionales, y ya hemos recibido una primera tarjeta amarilla del Fondo Monetario Internacional.

Este organismo se hace eco de esto, de nuestros reconocimientos crediticios a nivel mundial por las más grandes calificadoras, pero le debemos USD. 1.000.000.000 (dólares mil millones) a los proveedores del IPS, USD. 750.000.000 (dólares setecientos cincuenta millones) al Ministerio de Salud Pública y USD. 350.000.000 (dólares trescientos cincuenta millones) de deudas a nuestras vialeras. Y si no les sensibiliza el asfalto, el cemento, los puentes o las escuelas, por lo menos que se les sensibilicen los moribundos ciudadanos paraguayos, que necesitan que el Gobierno se ponga al día con sus deudas para poder sobrevivir.

Imagínense lo que es que tu respiración, que tu vida literalmente esté dependiendo de que tu Gobierno nacional sea capaz de cumplir con los miles de millones de dólares en deudas que tenemos hoy. Yo me preocupo por la situación actual de nuestro país: en Ciudad del Este, el día de ayer no más, se manifestaban pacientes diabéticos que hace tres largos meses están dependientes de medicamentos que son los que

sostienen su vida. Sala Técnica, si me ayuda, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Suficiente, Sala Técnica. Yo quiero entender no más: todo sobre el Mundial, el Presidente manifestándose por lo dicho por Mbappé, por lo de la senadora; la Cancillería hablando. Tal vez el Presidente Peña y su equipo andan mucho por Concepción, por todo lo que refería mi querido colega también del departamento, pero la realidad de Ciudad del Este es esta: pacientes que necesitan para poder continuar respirando, para poder continuar viviendo, desde hace tres largos meses, ¡hace tres largos meses!

Entonces, este tiene que ser el orden de prioridad de nuestro Gobierno, porque si no somos un gobierno de mentira, que le tratamos de vender al mundo que vivimos una bonanza, una prosperidad económica única en América Latina y en el mundo, y nosotros no estamos cumpliendo ni con nuestros enfermos en estos precisos momentos. Para mí realmente no hay nada nuevo, porque se maneja nuestro país como si fuera una gran despensa: la misma gente que hoy está al frente, los ministerios de economía, el propio Santiago Peña, los grandes economistas.

Un mes no sobrevivirían en el sector privado; nunca han pagado una nómina, nunca han pagado un aguinaldo, nunca se han encargado de administrar ni siquiera una despensa. Por eso viven como viven: gastando, derrochando, no pagando a los proveedores. Pero lo malo de todo esto es que esto tiene

consecuencias, porque en el 2028 se les acaba el festival, se les acaba la canilla abierta.

¿Quiénes vamos a heredar eso? El nuevo Paraguay va a heredar un país sancionado por organismos como el Fondo Monetario Internacional, por las grandes calificadoras crediticias que van a ver que somos esto: una burbuja. Una burbuja, un castillo de naipes que se va a derrumbar ante el primer suspiro porque no nos calienta. Señores, creo que tenemos que llamarle la atención al Presidente, a todos los organismos, al Banco Central del Paraguay, al Ministerio de Economía y Finanzas, para que empecemos a priorizar lo que es verdaderamente importante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Presidente y queridos colegas. Hoy quiero rendir un homenaje a la Selección Paraguaya Unificada que representó con orgullo a nuestro país en la Copa Mundial de Fútbol Unificado de las Olimpiadas Especiales 2026, realizada en París, Francia, donde conquistó la medalla de bronce, un logro histórico para el deporte paraguayo.

Por ello, presentamos hoy, con la Diputada Carmen Jiménez, el proyecto de resolución que concede el Premio Arsenio Erico Martínez de la Cámara de Diputados. Con

cuatro victorias y una sola derrota en cinco partidos, nuestra selección demostró talento, esfuerzo y compromiso.

Este reconocimiento va más allá del resultado deportivo: es un homenaje a un equipo que hizo de la inclusión, el respeto, la igualdad y el trabajo en equipo una verdadera lección para toda la sociedad. También expreso mi reconocimiento al Presidente Santiago Peña por impulsar que Paraguay sea sede del Mundial de Fútbol Unificado de Olimpiadas Especiales en el 2028, reafirmando el compromiso de nuestro país con la inclusión.

Este torneo de fútbol fue una verdadera lección de humanidad. A toda la delegación paraguaya, gracias por dejar en alto el nombre del Paraguay ¡Felicitaciones, campeones!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, queridos colegas. Quiero informar brevemente sobre la misión llevada a cabo recientemente en la provincia de Misiones, Argentina, donde presenté una postura firme a favor de la integración real de nuestras fronteras. Fui a llevar la voz de ciudadanos y trabajadores fronterizos, planteando que las fronteras no deben ser límites burocráticos, sino puentes de oportunidades.

Hace más de veinticinco años que se ha firmado el acuerdo del MERCOSUR, donde las oportunidades son para las grandes corporaciones, para el sector empresarial y para las importaciones y exportaciones de productos. Sin embargo, eso no lo vemos en el ciudadano común, en el ciudadano que pasa día a día esa frontera, muchas veces buscando oportunidades, trabajando hacia el lado paraguayo o, en su caso, al lado argentino. Pasan situaciones críticas donde uno tiene que hacer dos o tres horas de fila para cruzar, pero al final igual pasa habiendo perdido esas horas.

¿Y por qué tenemos que sacrificar a tanta gente, a tantos ciudadanos? ¿Por qué realmente no podemos llegar al acuerdo que tanto pregonamos entre los países, esa cordialidad que siempre nosotros manifestamos? Sin embargo, no vemos esa retribución también de parte, muchas veces, de países vecinos y, en este caso, de la Argentina, donde presenté ante autoridades provinciales y locales un pedido firme de agilización de ese paso fronterizo, ya que soy también miembro de la Comisión de Ciudades Fronterizas del PARLASUR (Parlamento del MERCOSUR).

Esperemos que el trabajo que iniciamos tenga el resultado que estamos esperando y, sobre todo, por los ciudadanos de frontera. Muchos ciudadanos tienen familiares de uno u otro lado; muchas veces no cruzamos solamente por intereses económicos o por conveniencia de compra, lo hacemos por necesidades. Tenemos prácticamente culturas similares, pero vemos esa traba.

Realmente crecí viendo personas levantándose de madrugada para cruzar el

puente; viendo personas, muchas veces, que iban a hacer su tratamiento del otro lado o a consultar por algunas especialidades que no teníamos o que no tenemos en nuestro departamento, y tienen que cruzar por problemas de salud. Pero no van solamente para usar el hospital público, también hay gente que va al sector privado. La burocracia que tenemos realmente, muchas veces, nos acobarda de cruzar ese puente internacional.

He cruzado después de diez años prácticamente, porque realmente no quiero hacer esa cola de dos o tres horas si no hay una necesidad urgente; pero esta vez tuve que pasar, ¿para qué? Para buscar llegar a acuerdos que permitan esa agilidad de tránsito que tanto necesitamos los ciudadanos, tanto encarnados como posadeños, y que haya una mayor fluidez en el cruce.

También quiero informarles de que estamos trabajando en el PARLASUR, justamente en las comisiones de ciudades fronterizas, para que los trabajadores que pasan a ambos países tengan una seguridad social con documentos simplificados, y que no se haga ese trámite engorroso en el que muchas veces uno pasa un año para tener las documentaciones para trabajar en forma legal en la frontera. Así que estamos trabajando, Presidente, a favor de nuestra gente y lo seguiremos haciendo hasta lograr el resultado que estamos esperando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

En este día, Presidente, hoy no vengo solamente a señalar una realidad que todos conocemos; hoy no vengo solamente a criticar, señor Presidente; no vengo tampoco a buscar responsables. Vengo, sobre todo, a proponer una solución desde esta banca y desde la Cámara de Diputados.

Porque cuando una madre no encuentra un medicamento para su hijo, cuando un paciente con cáncer interrumpe su tratamiento, cuando una persona trasplantada no accede a sus inmunosupresores, la ciudadanía ya no espera de nosotros discursos y tampoco recriminaciones; espera una respuesta, señor Presidente. Y esa es la respuesta que hoy quiero pedir a los colegas a través de un proyecto de ley de garantía de continuidad terapéutica y prevención del desabastecimiento de medicamentos esenciales. Siguiendo, por favor, Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

En los últimos meses hemos conocido, a través de los medios de comunicación, el caso de pacientes con leucemia crónica que denunciaron la falta de medicamentos como, por ejemplo, imatinib y nilotinib en el IPS. Recibieron respuestas devastadoras como, por ejemplo: “no hay medicamento” o “vuelva la próxima semana”. Y para un paciente con cáncer, señor Presidente, no es simplemente una situación administrativa, sino que es angustia, es miedo, es poner en riesgo años y años de tratamiento, y

un retroceso dentro de la evolución que pudo haberse logrado a través de los años. Siguiente, por favor, Sala Técnica.

Este proyecto no nace solamente por esos pacientes; también nace por quienes recibieron trasplantes, por personas que viven con VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana) que necesitan antirretrovirales, por niños con hemofilia, por pacientes con enfermedades raras y por personas con diabetes que requieren insulina, señor Presidente. Miles de paraguayos para quienes, vuelvo a repetir, interrumpir su tratamiento va a representar y significar perder años de evolución. Siguiente, por favor, Sala Técnica.

Cuando escuchamos esas historias pensamos que el problema es solamente la falta de dinero, sino que los informes muestran totalmente otra realidad: vemos una planificación deficiente, vemos compras tardías, que no existían alertas tempranas, vemos fallos de planificación ¿Y por qué un proveedor incumplió y por qué nadie acciona antes de que el stock llegue a cero, señor Presidente? Siguiente, por favor.

Hoy nuestro sistema actúa solamente cuando el medicamento ya desapareció, y nosotros proponemos exactamente lo contrario: actuar antes, prevenir y anticiparse, señor Presidente. Que el Estado reciba una alerta cuando el stock llegue a un nivel crítico, que existan reservas estratégicas, que la información sea pública, que los proveedores respondan y que las autoridades tengan la obligación legal que evite el desabastecimiento. Siguiente, por favor.

Hoy vemos un stock cero y recién ahí se compra; con esta ley de alerta temprana y compra automática existirán reservas y nunca se llegará a cero, señor Presidente. Algunos podrían pensar que esta ley implica gastos, pero ocurre totalmente lo contrario: cada tratamiento interrumpido contrae hospitalizaciones, estudios adicionales, incapacidad laboral, medicamentos más costosos y pérdidas irreparables. La prevención cuesta siempre menos que la emergencia.

Esta ley, Presidente, y vuelvo a repetir, no busca encontrar culpables acerca del sistema de salud, que hoy vemos que es un déficit en muchos otros gobiernos, pero más acentuado en los últimos tiempos en el Instituto de Previsión Social; busca construir instituciones más fuertes. No pretende reaccionar ante una crisis que hoy estamos viviendo; pretende impedir que la crisis ocurra. Porque ningún paraguayo debería preguntarse si mañana podrá continuar con un tratamiento que le permita seguir viviendo; esto no puede ser un privilegio, esta debe ser una garantía del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas; buenos días también a todos los que nos siguen en las plataformas. Bueno, Presidente, quiero mostrar

si Sala Técnica comparte ahí la imagen que le pasé.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

“Son cosas que suceden, son cosas que suceden”. Presidente, hoy yo vengo a expresar mi más enérgico repudio a la minimización otra vez, otra vez porque hay que decir otra vez, al menosprecio o a la expresión que tuvo el Ministro del Interior, Enrique Riera, respecto a lo ocurrido en Alberdi. La muerte de un joven de veintidós años en manos de oficiales, en manos de las fuerzas públicas, en manos de los representantes del Estado que deberían brindar seguridad, no puede ser un gaje del oficio.

No puede ser algo que se minimice o algo que ocurre no más luego, como expresa el ministro del Interior, quien encima, hay que decir, señala que hay accidentes en la vida; pero esto particularmente no es un accidente. Este es el producto de una irresponsabilidad política que se ha tomado desde este Gobierno, de la irresponsabilidad política de este Gobierno ¿Y por qué menciono esto? Porque se ha advertido innumerables veces desde todas las bancadas, porque hasta desde el oficialismo se advirtió en esta Cámara que sacar esa cantidad de policías por año y sin formación puede llevarnos a esto: a un bumerán para la ciudadanía.

Señores, la seguridad de la gente no se puede sostener en el marketing, no se puede sostener en la improvisación, no se puede sostener en agendas o en trabajos que están elaborados única y exclusivamente para la cámara, para la cámara me refiero para la foto, para simplemente mostrar dos mil policías ahí,

tres mil policías que no tienen ningún tipo de formación o que no tienen ningún tipo de filtro y que al final terminan tomando estas decisiones completamente irresponsables. Un gaje del oficio, no puede significar, no puede ser un gaje del oficio treinta balazos al auto de un inocente en una ciudad como Alberdi.

Los que conocemos la ciudad de Alberdi sabemos que es una ciudad tranquila, gente trabajadora, una ciudad donde no existen grandes problemas; y que un grupo de policías decida disparar treinta balazos porque había una sospecha, que para ellos era la sospecha, y que termina eso en el asesinato de un joven, no es un gaje del oficio.

Solamente vengo a expresar el repudio que creo que tenemos que hacer como Cámara, porque tenemos un Ministerio del Interior que tiende a minimizar cuestiones como esta. No es la primera vez, no es la primera vez que está ocurriendo desde que ha asumido. Presidente, freno de mano. Y acá no hay que evaluar solamente quién disparó o hacer parafina para saber quién disparó de los policías; acá esto es un problema estructural que viene desde arriba, que viene por decisiones políticas, el producto de la irresponsabilidad política.

Mis pésames para esta familia; veintidós años un joven que lastimosamente muere en manos del Estado. Y Alberdi, encima, una ciudad olvidada en muchos sentidos por el Estado, en muchísimos sentidos una ciudad olvidada por el Estado; al final, el Estado da un mensaje pésimo porque, cuando se hace presente, ocurren estas cosas, ¡ocurren estas cosas! Solo eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional David Jara.

SEÑOR DIPUTADO DAVID MANUEL JARA ESPINOZA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, queridos colegas y a todas las personas que nos ven por los distintos medios de difusión.

Hoy quiero hablar de algo que está muy por encima de cualquier diferencia política que podamos tener; hoy quiero hablar de nuestros niños. Porque cuando un país decide invertir en primera infancia, no solo está construyendo aulas, centros o programas: está construyendo sueños, está sembrando esperanza y está modelando el país en el que vamos a vivir dentro de veinte o treinta años. Por eso, querido Presidente, quiero expresar mi profundo agradecimiento al Ministro de la Niñez y la Adolescencia, el Doctor Walter Gutiérrez, por presentar el programa Semillas del Futuro y presentar los bibliobuses que estarán recorriendo cada rincón de nuestra patria, llevando conocimiento, cultura y oportunidades a quienes más lo necesitan.

Quiero también reconocer a la Primera Dama de la Nación, Leticia Ocampos, por su gran corazón, su gran sensibilidad y compromiso con la niñez con la creación de centros de primera infancia. Para nosotros, los habitantes del Departamento de Caaguazú, especialmente los yhuenses, nos sentimos aguada, Presidente. *Rovy'a ha romombe'u petei*

centro ojejapoha avei ore táva Yhú-me. Y que muchos de estos centros también se están desarrollando en el Departamento de Caaguazú; o sea, todo el departamento será beneficiado con políticas públicas que van a poner a los niños en el centro de las decisiones.

Sabemos que nuestros niños no votan, no hacen manifestaciones y no ocupan espacios de poder, pero son los que más necesitan de nosotros para que tomemos las decisiones correctas para un futuro correcto también para ellos. Cada guaraní invertido en primera infancia evita muchas dificultades en el futuro y multiplica las oportunidades de desarrollo para toda una nueva generación.

Quiero agradecer también, Presidente, al Presidente de la república, Santiago Peña, y al Gobierno nacional por destinar uno de estos dieciocho buses al Departamento de Caaguazú. Este vehículo representa mucho más que libros y estanterías: representa la posibilidad de que un niño de una comunidad rural, alejada de la capital, descubra también el amor por la lectura, despierte su imaginación y comprenda que sus sueños no tienen límites solo por el hecho de haber nacido lejos de la capital del país.

Estos bibliobuses llevarán educación, actividades recreativas, culturales y aprendizaje a nuestros barrios, compañías y comunidades lejanas del país. Va a llegar ahí donde a veces el Estado tarda en llegar, Presidente, demostrando que el Estado puede y debe estar presente en cada rincón del Paraguay.

Y quiero agregar algo más, Presidente: desde este lugar, seguiremos gestionando incansables para el Departamento de Caaguazú.

No nos vamos a cansar de gestionar, de trabajar, de presentar proyectos y de trabajar junto al Gobierno nacional sobre políticas públicas para conseguir más obras, inversiones, programas sociales, más escuelas, más centros de salud y más oportunidades, y que esas oportunidades lleguen verdaderamente a nuestra gente. Hoy vemos que muchas cosas buenas están llegando al departamento y a todo el Paraguay: nuevas inversiones, caminos, hospitales, creación de nuevos centros de primera infancia; programas que van transformando vidas.

Estoy convencido, Presidente, de que esto es solo el comienzo, porque cuando un gobierno apuesta a sus niños, apuesta al futuro; y cuando un pueblo trabaja unido, sin perder la esperanza, no hay metas imposibles de alcanzar. Sigamos sembrando oportunidades, que nuestros niños sean la razón más noble de nuestro esfuerzo y la garantía de un Paraguay más justo, más desarrollado y más humano. Que nunca nos falte la voluntad de trabajar por nuestra gente, por cada uno de nuestros niños para que ellos reciban la oportunidad, y que algún día ellos sean nuestros futuros líderes, sean nuevos emprendedores o nuevos servidores públicos que, estoy seguro, harán un Paraguay más grande para nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para usted y para los colegas. Realmente quiero expresar también mis condolencias por el fallecimiento del joven en Alberdi para toda la familia, e instar a las autoridades a llegar realmente al fondo de la cuestión. Por fin en algo coincido con el colega Benítez, disculpe que lo mencione: realmente se deben realizar las investigaciones y deslindar las responsabilidades individuales. Porque así como hay diputados competentes, diputados mentirosos y senadores responsables, hay zapateros más eficientes y médicos más competentes. Asimismo, seguramente en todo el cuerpo de la Policía habrá gente con mejores condiciones mentales o más preparados, con más compromiso.

Realmente no se puede generalizar, pero eso sí, tanto la Comandancia como el Ministerio del Interior deberán tomar las medidas correspondientes. Y por supuesto la Fiscalía; si mal no recuerdo y leí, es el Fiscal Benítez el que está a cargo de la causa para realizar las investigaciones, profundizar y que esto no quede así, que se llegue a la verdad y que se imprima justicia.

Asimismo, señor Presidente, desde el informe del Presidente de la república ante el Congreso no hemos tenido la posibilidad; no sé por irresponsabilidad de quiénes se ha quedado sin quorum en dos ocasiones consecutivas o no hemos avanzado, y no he tenido la posibilidad de compartir un material que me parece muy oportuno para que la ciudadanía también vea objetivamente muchas cosas o las maravillosas cosas. Todo lo que se ha hecho con aquel producto, aquella negociación histórica de USD. 1.900.000.000 (dólares mil novecientos millones)

y un poquitito más, lo que se ha invertido en el desarrollo nacional.

Y por supuesto, siempre parafraseando al Presidente de la república, ¿estamos satisfechos? No, no estamos satisfechos. Falta mucho por hacer, y claro que falta mucho por hacer, pero es importante ver también los avances y en lo que se ha invertido en desarrollo nacional, en el desarrollo de nuestros niños de los sectores más vulnerables y cuestiones objetivas que están a la vista. Le pido a Sala Técnica el apoyo, por favor, para compartir un material.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Con hechos palpables, objetivos y demostrables. Y justamente a diferencia de otros, que ven la paja en el ojo ajeno y no la enorme viga de municipios que en plena pandemia han transferido fondos al Consejo de Salud y que han desaparecido casi mil millones, y hoy elevan la voz populista para querer desacreditar al Gobierno. Estos son hechos, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Yo hago un exhorto a los líderes de bancada. Evidentemente, no estamos teniendo quorum y esta es la segunda o tercera sesión en la que no podemos traspasar el estadio de oradores. Entonces, no hace falta pedir control de quorum; yo tengo el deber y la responsabilidad de levantar la sesión porque no tenemos quorum.

Por lo tanto, hago un exhorto a los líderes para que mañana, seguramente en Mesa Directiva, busquemos alguna alternativa para que los martes hagamos honor a nuestra responsabilidad de poder estar por lo menos en Sala. Así es que, lastimosamente, debo levantar la sesión de la fecha por falta de quorum.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, antes de levantar la sesión, le solicito que por Sala Técnica veamos los que estamos presentes para que pueda ser correctamente levantada, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Muchas gracias por esa apreciación para que quede registro. Solicito a la Sala Técnica habilitar la votación en cualquiera de los sentidos; tengo que hacer control de quorum.

A votación en cualquiera de los sentidos. No hay quorum.

Por Reglamento, debo someter a una segunda votación para hacer el control de quorum. Por favor, solicito a la Sala Técnica volver a habilitar. Si vienen valientes diputados y diputadas, estamos por tener quorum. Ah, bueno, muy bien; si podemos habilitarla, si podemos votar, por favor, les pido a los que ingresaron a la Sala.

Les pido a los diputados que ingresaron a la Sala poder consignar sus votos en sus

respectivos curules porque no estamos llegando. Suficiente quorum; continúa la sesión de la fecha.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer mención, con la ayuda de la Sala Técnica, para hacer una valoración de un tramo que con mucha esperanza los ciudadanos y ciudadanas de esa parte del departamento esperaban. Estoy hablando desde Cruce Ybyrarobana a Brítez Cué; en épocas anteriores soñábamos con la culminación de este tramo. Se pudo el tramo uno, pero no así el tramo dos, y este Gobierno, nuestro Gobierno de Santiago Peña y Pedro Alliana, se comprometió con el departamento. Y cumplimos en informar que, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, esto se ha llamado a licitación, y en esta semana se puso la última capa de un tramo que une dos comunidades demasiado importantes. Y es de justicia, Presidente, compartir con el Pleno y con la ciudadanía este importante tramo que le trae una condición de vida mucho mejor a esa parte del departamento.

Felicitar a todas las familias y celebrar este momento importante en el que el Gobierno del Paraguay, conjuntamente con la Ministra Claudia, vamos a estar en breve en ese tramo inaugurando, y decirles que esto es el logro de la ciudadanía, esto es el logro de cada familia conjuntamente con el Gobierno del Paraguay, con el gran compromiso que ha tenido el señor Presidente Santiago Peña en su momento; y con

esto vamos cumpliendo. También decirle, Presidente, que mucho estamos escuchando aquí, y muchas veces en forma tan irresponsable salen jóvenes que ni se identifican, sino que agarran una cámara y empiezan a hablar.

Así como decía muy bien la compañera Rocío Abed, disculpe que la mencione, se hizo mucho, pero hay muchísimo todavía por hacer en el área de salud. El propio Presidente de mi partido, el señor Horacio Cartes, en su momento lo expuso en la casa de todos los colorados: la deuda que aún tenemos en esa área. Y el compromiso lo tenemos todos: dedicarnos fuertemente al fortalecimiento, no del Ministerio de Salud Pública, sino del sistema de salud en el Paraguay. Ese es un compromiso de todos y tenemos que estar muy comprometidos.

Al hablar de compromiso, quiero decir y agradecer a la Ministra María Teresa Barán por permitir que una comunidad tan lejana como es Ara Verá, que es la última comunidad lindante con el Departamento de San Pedro, hoy cuente con una ambulancia. Con esto, creo que van dieciséis ambulancias que tenemos en el Departamento de Canindeyú, de las cuales catorce son cero kilómetros; las otras son unidades que hemos tomado de las unidades de salud, les hemos hecho un buen mantenimiento y de nuevo están en otras unidades de salud.

Y decirles que esa misma tarde que hemos entregado ya salvó la vida de un chico de esa parte del departamento. Como hospital de referencia ellos tienen el de Santa Rosa del Aguaray; entonces, a este niño pudimos salvarlo gracias al trabajo efectivo de las licenciadas, de los licenciados y de los doctores de esa parte del departamento.

Se habla tanto de la falta de medicamentos, Presidente, y quiero decirles y de nuevo recalcar que en el departamento, en forma mensual o en forma trimestral, en un periodo corto, nosotros estamos recibiendo de forma gradual medicamentos para el parque de la región sanitaria. En esta oportunidad recibimos por un valor de GS. 2.675.910.155 (guaraníes dos mil seiscientos setenta y cinco millones novecientos diez mil ciento cincuenta y cinco). Ese es el promedio, por lo cual el penúltimo ha sido por un valor de GS. 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones) más o menos, y con esto va a casi GS. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones); en forma periódica el Ministerio de Salud está entregando y nosotros como región sanitaria lo expandimos en todas las unidades de salud del departamento.

Quiero decirles que esto también incluye medicamentos para la presión e incluye medicamentos para los diabéticos. En nuestra región y en nuestro departamento se tiene una planilla, y el sistema HIS (Health Information System o Sistema de Información en Salud) hace también que se pueda tener el registro de los pacientes; “pacientes especiales”, vamos a decirlo así entre comillas, los que van y retiran medicamentos específicos como ser para la presión alta o para enfermedades inmunes. Porque algunos tienen amparos judiciales, entonces se les envían los medicamentos para enfermedades autoinmunes y también para los diabéticos.

Entonces decirle, Presidente, que este Gobierno también depende mucho de cómo trabaja en forma coordinada con los departamentos; y creo, y debo atribuir ese

mérito a todo el equipo médico del departamento, a todo el sistema de salud del departamento que día a día está gestionando, que día a día está trabajando. El Doctor Derlis Romero, que es nuestro director de la región sanitaria, conjuntamente con la Directora del Hospital de Curuguaty, la Doctora Angie, y el Director de Salto del Guairá, el Doctor José David, son personas que en forma permanente están trabajando y articulando con el Ministerio de Salud. Y eso hace que se fortalezca también nuestra área, tanto en cirugía como en las especialidades, y también el tema de la terapia intensiva, que la próxima sesión voy a estar trayendo los datos de cuántas vidas hemos salvado en estos últimos años.

Valorar todo el trabajo que se viene haciendo. Y vuelvo a repetir: se está haciendo mucho, pero falta muchísimo por hacer y estamos comprometidos todos. Estamos a puertas del estudio del PGN (Presupuesto General de la Nación) 2027 y nuestro compromiso es insertar partidas presupuestarias que benefician al sistema de salud; esa es nuestra prioridad. En ese sistema de salud también está integrado el IPS, y yo celebro que haya comisiones que están trabajando fuertemente con el presidente de dicha institución. Nuestro compromiso debe ser, como Cuerpo Legislativo, darle las herramientas, trabajar en forma responsable y hacer que ese presupuesto se pueda sentir en cada una de las unidades de salud familiar de toda la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Buen día para todos. Aprovecho esta oportunidad para saludar a todos los amigos que nos están acompañando a través de las redes sociales y también a través de TV Cámara.

Quiero expresar un agradecimiento especial por la invitación que me ha hecho llegar el Ministro de la Defensa Pública, Javier Esquivel, por la actividad de dos días que se está realizando en la sede ubicada sobre la calle Oliva. Allí se está brindando una atención integral, sobre todo el asesoramiento referente a lo que aconteció con la mafia de los pagarés. Defensores públicos y asesores jurídicos están atendiendo a la gente; la jornada va a ir hoy hasta la tarde para que las víctimas se puedan acercar a ese lugar. Seguramente él también va a seguir trabajando y va a hacer otras jornadas totalmente de forma gratuita para asesorar a quienes fueron víctimas de los procesos fraudulentos de la mafia de los pagarés.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para expresar doblemente felicidades al Ministro de la Niñez, Walter Gutiérrez, por su cumpleaños y también por la entrega de los bibliobuses que se hizo hoy en la explanada del Palacio de Gobierno. En diferentes departamentos y en la capital van a tener la oportunidad de poder estudiar, de poder tener acceso a la primera lectura y a los materiales didácticos gracias al apoyo de Itaipú. Históricamente, el Gobierno de Santiago Peña y

de Pedro Alliana está haciendo el máximo esfuerzo para que los niños, a través de los centros de primera infancia y los bibliobuses, puedan tener un futuro mejor.

Por último, quiero expresar que los integrantes de la familia Cateura me han hecho llegar una nota a mi despacho legislativo. Están solicitando, justamente, la recuperación de la imagen de la laguna Cateura como fuente principal de las familias que residen en la zona con el apellido Cateura, atendiendo que se asocia a un vertedero el apellido, situación que daña su reputación; por ende, debería denominarse Vertedero Municipal en Tierras de Cateura.

Estamos trabajando, señor Presidente y colegas, en todos los barrios de la ciudad de Asunción, que son sesenta y nueve actualmente, llevando también jornadas del Gobierno. Desarrollamos jornadas de la Comisión de Adultos Mayores junto con la Diputada, disculpe que la mencione, Johana Vega, donde se hacen entregas de materiales oftalmológicos con el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Niñez y la Municipalidad de Asunción. Vamos a seguir trabajando también en la titulación de terrenos municipales y privados, donde muchísimas personas están desde hace muchos años y, lastimosamente, hasta ahora no tienen el título de propiedad.

Próximamente vamos a estar en la zona de Cateura, en el barrio Yukyty, haciendo una jornada de Gobierno con todos los servicios básicos para que la gente más humilde de la zona del Bañado Sur pueda tener acceso a atenciones de salud, medicamentos, cedulação, registro civil y otras cuestiones. Entonces, mi

saludo y mi respeto a todos los ciudadanos de la ciudad de Asunción; seguiremos adelante con los trabajos en los barrios más humildes de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Quisiera hablar de los famosos pupitres que la Itaipú Binacional había comprado o adquirido el año pasado para instituciones públicas de la República del Paraguay. Presidente, la semana pasada salió la desestimación de la denuncia. El Ministerio Público hizo un trabajo, desmenuzó y desglosó prácticamente el contrato y la denuncia que hicieron contra el Director Justo Zacarías Irún sobre lesión de confianza.

Este cuento, Presidente, inició un 22 de enero de 2024, cuando el Ministro de Educación, Luis Ramírez, solicita a la Itaipú Binacional la compra de trescientas treinta mil mesas y sillas pedagógicas. Se hace una subasta a la baja presencial nacional y estuvieron presentes dos oferentes: Kamamya S.A. y la empresa o consorcio Movi Aula, representado por Aníbal Da Silva. En ese acto, la firma Kamamya es declarada vencedora por un valor de doscientos cuarenta y ocho mil millones en dos lotes: el lote uno por valor de ciento diecisiete mil millones, y el lote dos por ciento

treinta y un mil millones. El consorcio Movi Aula fue descalificado por no cumplir con las especificaciones técnicas exigidas.

Mediante certificado de recepción, el 17 de noviembre de 2025 se deja constancia expresa de la entrega formal al Ministerio de Educación y Ciencias de la totalidad de los bienes contratados por la Itaipú Binacional. En total se entregaron cincuenta y tres mil ciento veintidós conjuntos de mesas y sillas para educación inicial; ochenta y tres mil sesenta y dos conjuntos de mesas y sillas para educación escolar básica; setenta y dos mil ciento cincuenta conjuntos de mesas y sillas para educación escolar básica; y doscientos dos mil quinientos tres conjuntos de mesas y sillas para educación escolar básica.

Esto da un total de cuatrocientas diez mil ochocientas treinta y siete sillas entregadas. En un promedio, más o menos, salieron a GS. 756.000 (guaraníes setecientos cincuenta y seis mil) por cada pupitre.

El Ministerio Público, queridos colegas, hace una investigación porque hubo una denuncia y, en su investigación, por ejemplo, averigua precios de mobiliario escolar en el mercado local con especificaciones técnicas similares a las adquiridas por la Itaipú Binacional, y encuentra que el precio ofertado en el mercado local es de GS. 800.000 (guaraníes ochocientos mil). Presidente, les pido un poco de silencio, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados colegas, si podemos reducir un poquito el volumen de la conversación para poder escuchar al orador que está haciendo uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente. Ahora que se demostró que no hubo ningún hecho ilícito, pues ya no es noticia; entonces los muchachos no prestan atención.

Decía, Presidente, que se hizo una investigación, y en esa investigación se averigua en el mercado local especificaciones técnicas similares a los mobiliarios adquiridos por Itaipú, donde se encuentra que el precio ofertado en el mercado local es de GS. 800.000 (guaraníes ochocientos mil). Acuérdense: el promedio general de lo que pagó Itaipú es de GS. 756.000 (guaraníes setecientos cincuenta y seis mil).

También se averigua el precio de licitaciones de muebles adquiridos por el Ministerio de Educación en años anteriores, en licitaciones obviamente. En este caso, podemos observar que la silla de uno para primer ciclo fue adquirida por doscientos veintinueve mil y la mesa para primer ciclo fue adquirida por cuatrocientos ochenta mil, lo que arroja un precio unitario por conjunto de GS. 709.000 (guaraníes setecientos nueve mil). Cabe destacar que estos mobiliarios no tenían las características ni los materiales adquiridos por la Itaipú, y sería un material distinto y de menor calidad que el de Itaipú Binacional.

También se destaca que la oferta adjudicada resultó un 10 % menor de lo previsto, con lo cual se ahorraron USD. 3.500.000 (dólares tres millones quinientos mil); todo esto fue certificado en la recepción final de fecha 17 de noviembre de 2025.

Presidente, ¿dónde empieza el intento de confusión o la mentira que empiezan a instalar ciertos medios de comunicación, o la tergiversación que hacen ciertos actores que no pueden ver que este Gobierno haga inversiones en el plano social? Buscan en internet el costo del mobiliario que compró la Itaipú Binacional y dicen: “Miren, de Amazon se compra a USD. 30.00 (dólares treinta), USD. 40.00 (dólares cuarenta), y la Itaipú Binacional pagó a USD. 95.00 (dólares noventa y cinco); robaron cincuenta o USD. 60.00 (dólares sesenta) por mobiliario”. Hacen el cálculo final y era una suma impresionante de tantos millones de dólares que robaron.

Mediante esta investigación, donde se desmenuza el contrato y también se hacen las averiguaciones en los mercados internacionales, se ven todos los costos. Acá tenemos, por ejemplo en la pantalla, el costo del valor de la factura, la cantidad de los pupitres que se compraron, el precio unitario que se pagó en el exterior. A eso hay que sumarle los costos operativos, la logística, los impuestos y los beneficios.

El precio final de venta; que en China, en Estados Unidos, en Corea o en Taiwán vos compres un artefacto o un producto por USD. 30.00 (dólares treinta) no significa que ese mismo costo te va a salir poniéndolo en la escuela; es una cuestión básica. La otra imagen, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIA VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Se hace una comparación también del precio que paga la Itaipú Binacional con el

precio que pagan la Itaipú Binacional pero en Brasil, de licitación a licitación en Brasil, y el precio estimado en principio que tenía la Itaipú Binacional para esos pupitres. El precio estimado en Itaipú era de GS. 820.000 (guaraníes ochocientos veinte mil); ese era el precio referencial ¿Cuánto sale en Brasil o cuánto pagan en Brasil respecto a lo que la Itaipú Binacional pagó acá: setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco? Ahí está y pueden mirar, según el tamaño, según el lote, la diferenciación por ítem.

Presidente, corrieron ríos de tinta, dedicaron programas enteros y se volvieron locos instalando que esto era el negociado del siglo, porque no pudieron digerir que este Gobierno hizo la mayor renovación mobiliaria en la historia del Paraguay, que terminó beneficiando a los niños. No le benefició a “Lucho” Zacarías, no le benefició al Presidente ni al Vicepresidente de la república, ni a nosotros; benefició a los niños. Ningún otro gobierno hizo la inversión que hizo este Gobierno en materia de educación ¿Qué quisieron instalar? Que se robó a dos manos. Quisieron instalar que se pagó de forma escandalosamente sobrefacturada, y acá está la realidad, acá está la investigación final.

Es por eso que el Ministerio Público presenta la desestimación de esta causa que no tenía ni pies ni cabeza. Al final le vino bien al Gobierno que se lo haya denunciado; al final hizo bien esa denuncia, porque nosotros también podemos saber con certeza que no se tocó un solo guaraní del erario público, sino que se hizo una inversión necesaria. Y a mí, que me tocó estudiar en una escuela y en un colegio público,

sé lo que significa ir y, si llegaba un poco tarde, no encontrar una silla o un pupitre para dar clase. Gracias a esta inversión que quisieron bastardear, que quisieron instalar que se robó, miles y miles de niños, miles de instituciones educativas hoy en el Paraguay tienen renovados al 100 % sus mobiliarios.

Así que, Presidente, no podía dejar de mencionar este hecho, porque esto se convirtió en un escándalo el año pasado; meses atrás fue, prácticamente, noticia criminis. Dame tiempo, Presidente, no sea riguroso conmigo; cuando los otros nos retan, se les dejan diez o quince minutos también de yapa.

Nosotros, Presidente, tenemos que ser siempre responsables a la hora de hacer las acusaciones, porque es gratis de repente ofender, es gratis incriminar a alguien de haber cometido hechos punibles. Pero, Presidente, aquí lo que tenemos que decir fuerte y claro es que este Gobierno va a seguir apostando a la educación, va a seguir apostando a la inversión social, priorizando el factor humano; y no importan las denuncias alocadas que puedan hacer ciertos medios o ciertos actores de la oposición, eso no le va a detener al Gobierno a la hora de querer un Paraguay mejor para todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo no puedo creer que se salga a defender un negociado, o una sentencia, o un cierre, no sé cómo llamarle, porque perdón los términos técnicos, o un trabajo de un solo seguimiento, un cierre de la investigación de la Fiscalía que claramente no hizo su trabajo.

Nosotros hoy, con el colega que es representante ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, deberíamos estar pensando en juzgar el trabajo de los fiscales y él viene hoy acá a defender el trabajo de los fiscales. Imagínense lo grave de lo que está ocurriendo: el que debería juzgar si el trabajo de la Fiscalía estuvo bien o mal dentro de la mesa del Jurado, al que hace una semana se le reeligió, hoy viene acá a defender el trabajo de la Fiscalía; viene ya a abrir el paraguas, por si acaso, respecto al trabajo de la Fiscalía. Interesante es cómo se dan las alocuciones en este lugar.

Entonces, Presidente, no entiendo qué pasó, no entiendo qué pasó.

SEÑOR PRESIDENTE: El planteamiento fue el Artículo 77, me transmite Secretaría, diputado.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Bueno, entonces, Presidente, no pueden, con los perros, agarrar y cruzar así su cable; o sea, un límite tiene que haber. No puede la persona que tiene que juzgar el trabajo de la Fiscalía de forma objetiva, de manera objetiva, venir a usar su curul para defender abiertamente este tremendo negociado.

O sea, estos pupitres se pidieron; la empresa que gana, o a la que se le adjudica, los pidió antes de que se le adjudique y eso se demostró, está documentado. Porque, coincidentemente, la empresa, antes de que se le adjudique, pidió concretamente el mismo pupitre que no había en este mercado. Y me parece más miserable, Presidente, que hoy el argumento sea que la industria paraguaya hace sus pupitres más caros y que por eso está bien lo que hizo la Fiscalía.

Señores, entonces vamos a importar no más todo, vamos a cerrar no más todas las industrias paraguayas, vamos a traer no más todo; vamos a regalarles todos los negocios como si fuera que acá solamente importa lo que se paga. Señores, la economía, la microeconomía está mal; la gente busca trabajo, ¡la gente busca trabajo! Entonces, todos estos espacios sirven para que nuestra gente labure también.

Para que los trabajadores, por ejemplo de Caaguazú, puedan ofertar sus pupitres, puedan poner mano de obra, para que las empresas locales se puedan potenciar y tal vez de esa manera ganar competitividad a nivel regional ¿O qué viene después? ¿Vamos a tener constructoras extranjeras que nos hagan todas las obras públicas? Eso no creo, no creo que eso hagan, y todos sabemos por qué no van a hacer eso. Entonces, Presidente, y usted sabe por qué no se va a hacer, ¡usted sabe por qué no se va a hacer!, como si fuera que no sabemos.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, diríjase a la Presidencia, colegas.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Es que es el colega el que me está hablando; me preguntó por qué lo de las constructoras.

SEÑOR PRESIDENTE: En plural estoy hablando, diputado.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: El colega se vio aludido por las constructoras. No sé, capaz por las cosas que sabe, se puso el saco. Yo no lo mencioné, pero se puso el saco; así, perfecto, y le quedó probablemente centímetro por centímetro, perfecto el saco.

Presidente, no se puede usar el curul, no se puede usar el Jurado. Y acá está la crítica que hacíamos hace una semana; hace una semana. Yo estoy seguro de que el colega hoy vino a hacer; le acaba de mandar un mensaje a los magistrados. Porque los magistrados que tuvieron una causa, los que podían estar asustados por el trabajo que hicieron, el colega les acaba de mandar un mensaje: “Yo estoy con ustedes, tranquilos, no los vamos a juzgar”. Demasiado pererî es, Presidente ¿Por qué no se banca?

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, diríjanse a la Presidencia, diputado; diríjanse a la Presidencia, diputado. No genere calificativos a los colegas, diputado; deje de dar calificativos para los colegas. Pererî es un calificativo.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Yo puedo hablar sobre el trabajo del representante de esta Cámara. Si yo no puedo hablar del trabajo del que es representante de esta Cámara, ¿por qué no cerramos no más el boliche? Yo puedo hablar

del representante del Jurado, yo puedo hablar del representante ante el Consejo de la Magistratura, yo puedo hablar de quien sea desde este curul. Si van a ser representantes y no se van a bancar la crítica, ¡que se busquen otro laburo, que se busquen otro laburo! Yo nunca lo escuché a “Bachi” mientras me criticaba decir: “No podés criticar al Presidente de la Cámara”. Bánquense, señores, bánquense; ustedes quisieron ser.

Presidente, cierro no más con esto: hoy nuestro representante ante el Jurado de Enjuiciamiento mandó un mensaje a los magistrados: “Señores, estamos con ustedes, no les va a pasar nada”. Y de esta forma se cierra el círculo del blanqueo de uno de los negociados más asquerosos que ha llevado adelante este Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Artículo 81. Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 81: “Son absolutamente prohibidas a los diputados las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles ilegítimos hacia la Cámara y sus miembros, en las sesiones y fuera de ellas”.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

No es Alejandro, es Alexandra; Alejandro está allá. Muy buenas tardes a usted, a los colegas, a los funcionarios y a todas las personas que nos están viendo a través de los diferentes medios.

Bueno, Presidente, ¡qué cosa, che! En este tema siempre se están bardeando acá los colegas; complicado es de repente cuando no hay un respeto. Entonces, yo quiero referirme, colegas, a una noticia que considero positiva para el país: el inicio de la ocupación de los nuevos edificios públicos en el puerto de Asunción. Corresponde reconocer aquello que está bien; por supuesto que corresponde, así como también corresponde como opositores siempre estar atentos a este tipo de cuestiones, a denuncias alocadas como estaban diciendo.

Voy a iniciar con lo que sería la obra que comenzó durante el Gobierno del Presidente Mario Abdo y que representó una de las inversiones más importantes realizadas por el Estado para recuperar un espacio histórico de nuestra capital, como bien saben muchos colegas, y donde la intención era concentrar oficinas públicas en un solo complejo administrativo. Pero yo creo, Presidente, que también corresponde decir toda la verdad y preguntarnos: ¿saben cuándo fueron entregados todos esos edificios? No. Bueno, les cuento: hace más de dos años. Y nosotros nos preguntamos por qué recién esto comienza a ser ocupado.

Esta es una denuncia que yo vengo haciendo hace un montón de tiempo, porque chekuerái “ndaipóri plata”, porque no es que “ndaipóri plata”, es que se come todo lo que hay y lo que va a haber se planea a futuro para comer. Y eso no es un hecho aislado. Y acá no

nos vengamos a hacer los boludos que no entendemos nada, porque se sabe que se siguen amañando las licitaciones para bien o para mal; ya cada uno, como dicen justamente, se pondrá el saco.

Preocupa, Presidente, cuando hacemos algo bien y se deja tanto tiempo en el intermedio para que se lleve a cabo algo que es, justamente, el ahorro de los alquileres de todos estos edificios. Ya sea en Asunción o en otros distritos, pero hoy por hoy hablamos de la capital en esta zona del puerto de Asunción. Eso significa que durante todo ese tiempo el Estado siguió pagando alquileres, siguió manteniendo dependencias dispersas y siguió postergando una mudanza que debió concretarse hace mucho, colegas.

Celebramos, celebramos que finalmente estos edificios se estén utilizando; claro, por supuesto, porque es un reclamo que muchos ya veníamos realizando, como dije. Y por ahora corresponde ejercer nuestro rol constitucional de control. Nosotros queremos saber cuánto van a costar esas mudanzas, queremos conocer el costo de las adecuaciones internas, del mobiliario, en especial del mobiliario, porque tengo entendido que había unas goteras tremendas, eso se tenía que llenar de muebles, etcétera; no sabemos en qué condiciones se encuentran, y de los equipamientos tecnológicos también.

Todas esas licitaciones vinculadas al proceso, queremos conocer todas y cada una de ellas. Queremos saber qué instituciones ocuparán cada edificio, cuál será el destino de los inmuebles que actualmente utilizan y, sobre todo, también queremos absoluta transparencia

en el uso de esos recursos públicos; porque una buena obra no puede terminar empañada por contrataciones poco claras o con gastos innecesarios.

Ahora, habiendo terminado este tema puntualmente con relación al “ndaipóri plata” jeýma, vamos a hablar de cuidar el patrimonio público, señor Presidente. No puedo dejar de referirme a lo que está ocurriendo con el Instituto de Previsión Social. Realmente el IPS administra los aportes de más de setecientos cincuenta mil trabajadores cotizantes y brinda una cobertura a alrededor de un millón ochocientos mil paraguayos, considerando asegurados y beneficiarios. Estamos hablando de una de las instituciones públicas más importantes del país, cuyo presupuesto anual supera los GS. 3.000.000.000.000 (guaraníes tres billones), y cuyos recursos provienen directamente del esfuerzo de estas personas.

Ya termino, redondeando y termino. Dame un minutito, treinta segundos y termino con esto, por favor, sí, le agradezco. Bueno, sin embargo, en estos años la ciudadanía fue testigo de una sucesión interminable de millonarias deudas con proveedores de medicamentos, denuncias de desabastecimiento permanente, licitaciones cuestionadas, alquileres de inmuebles con costos millonarios, compras públicas bajo sospecha y equipos sin utilizar; y ahora bien podemos ver bienes evaluados en millones de dólares abandonados a la intemperie.

Sumando a esto, señor Presidente, tenemos el profundo escándalo de los acuerdos extrajudiciales, el amparo de Ueno Bank y toda esta serie de investigaciones que se vienen

dando. Vamos a seguir hablando de esto en otras sesiones; lastimosamente, muchas veces este tiempo reglamentario en el estadio de oradores no es suficiente. Ya me excedí un poco hablando sobre el otro tema de los edificios del puerto de Asunción, pero este es un asunto que requiere realmente que se le dé la profundidad necesaria.

Por eso, Presidente, quiero solicitarles a los colegas que acompañen un pedido que voy a hacer para una comisión bicameral, ya que la Cámara de Senadores es la única que estaba solicitando la visita del Doctor Isaías Fretes. Y en aras de garantizarle también al doctor, de alguna manera, un respaldo desde este Cuerpo Legislativo, me gustaría que los compañeros acompañen esa moción de una comisión bicameral de estudio con relación a todos estos temas que hoy en día están aquejando a la ciudadanía, que finalmente es la dueña absoluta y verdadera de ese instituto. Y bueno, nada más que decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En virtud del Artículo 77.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Hasta donde yo sé, sigo siendo diputado nacional. En el Parlamento venimos para legislar y para parlamentar; dos funciones tenemos: legislar y parlamentar; hablar, hablar, discutir, discernir y controlar.

Como miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, yo no me pongo a evaluar el sentido de lo que resuelven los magistrados. Yo lo que me pongo a evaluar con mis pares, miembros del Jurado, es la regularidad procesal de sus actuaciones, mi querido y estimado colega.

Y sé, y sabía, que esta intervención que había hecho con respecto a la compra de los pupitres de la Itaipú Binacional iba a causar roncha en ciertos sectores, porque no iban a poder digerir que, había sido, no hubo el robo que tanto acusaron. Que, había sido, inclusive se compró más barato que en el Brasil; que, había sido, se compró un mobiliario de mucha más calidad de lo que históricamente se compró.

Y que gracias a eso, más de cuatrocientas mil niñas y niños paraguayos hoy tienen pupitres de primera calidad. Aquel niño que estudia acá en el ASA de Asunción, privilegiado, rico ra'y, se sienta en el mismo pupitre que el niño de allá de la Colonia Guaraní, de Eugenio A. Garay, Departamento del Guairá, gracias al Gobierno de Santiago Peña.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Usted es también en virtud del Artículo 77.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Sí, brevemente, sobre la incoherencia. Yo acá; no solamente se puede culpar a uno solo; acá el cartismo está comprometido con la corrupción, esa es la pura realidad.

Porque vamos a suponer en el último caso, que por GS. 40.000 (guaraníes cuarenta mil) que dejemos a todos, y si esos cuarenta mil son reales, claro que no es cierto. Pero con todo eso es un acto antipatriota, es un acto contra la patria dejar de dar una oportunidad a los que hacen pupitres: carpinteros y todos los que se benefician con eso. En eso no más, brevemente, yo justifico mi pedido. Así es que, querido colega, acá no se puede eludir la responsabilidad. Porque si no, se traen así datos disparatados ¿Cuántas veces nosotros pedimos informaciones legales y no se nos dan? Entonces es fácil tener un informe colocado y planificado en papel, y decirlo acá.

Señor Presidente, acá lo que hay verdaderamente, yo le digo a la gente, es que por GS. 40.000 (guaraníes cuarenta mil), en base a lo que explicó el colega, se dejaron afuera más de millones de dólares, y eso podía producir otros millones de dólares de ganancia para los paraguayos. Así es que hay que asumir este acto antipatriota que los cartistas están teniendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Aprovecho, diputada, que la veo, porque la había saludado más temprano; seguramente estaba haciendo importantes gestiones parlamentarias, por eso no se encontraba en el recinto. Pero aprovecho para saludarla por motivo de su cumpleaños, que fue el día de ayer.

Que Dios siga bendiciendo su vida, su familia y su trabajo, y que todo le vaya bien.

De la misma manera, Alejo todavía no vino, entonces voy a esperar para saludarle.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los colegas, muchísimas gracias. Bueno, discúlpenme también porque estoy un poco afónica.

Presidente, en este estadio quiero hacer alusión a una preocupación bastante importante que me aqueja realmente, y yo creo que todos los paraguayos están en la misma sintonía: es el tema de la suba de la canasta familiar. Nuestro Gobierno insiste en decir que la economía está estable; sin embargo, miles de paraguayos viven una realidad totalmente diferente a lo que se menciona en los informes. Hoy, cada vez que se llega a los supermercados o al Mercado de Abasto, el precio no es real a lo que dicen los informes.

¿Por qué digo esto? En una nota que había sacado un medio de prensa, habían mencionado una investigación, más o menos económica, por decirlo de alguna manera, que estaban realizando; y, en promedio, se gastan GS. 200.000 (guaraníes doscientos mil) para comer en un día. Son GS. 200.000 (guaraníes doscientos mil) por día los que se necesitan para que una familia pueda “comer bien”, entre comillas, en una casa. Y estamos hablando para mamá, papá y dos niños. La realidad del

paraguayo es diferente, porque son dos o más niños dentro del grupo familiar.

Imagínense que, si hacemos la cuenta de los doscientos mil por día, esto saldría unos GS. 6.000.000 (guaraníes seis millones) solamente en la canasta familiar; y estamos hablando únicamente de la carne, de las verduras, de frutas en algunos casos, porque estamos en la generación donde ya no se consume fruta porque hepyeterei la fruta. Lo máximo que se consume es banana o naranja; y ser rico es tener una planta frutal ahora en tu casa. Esa es la realidad de lo que se vive hoy en Paraguay.

Esta es una preocupación bastante grande, porque si hacemos las cuentas, así como mencioné, son seis millones mensuales solamente en canasta familiar si vamos a consumir una comida más o menos bien. El salario mínimo es de GS. 3.044.000 (guaraníes tres millones cuarenta y cuatro mil) y tenemos los servicios básicos: tenemos escolaridad, tenemos vestimenta, tenemos luz, agua, muchos gastos, muchos servicios básicos y no alcanza.

Hay que sentarnos a ver qué podemos hacer, porque los datos del Banco Central pueden mostrar una inflación general relativamente baja; pero, así como dije, esta cifra no refleja el verdadero impacto que sufren las familias cuando tienen que ir a comprar sus alimentos. Los productos básicos se han incrementado bastante, especialmente la carne y la fruta, así como mencioné. Al comienzo de este año, por ejemplo, la carne acumuló un aumento interanual del 13,2 %, las frutas y verduras del 11,1 %, y la carne de pollo o lo que sea el 9,2 %. Entonces, nos preguntamos de qué sirve tener y hablar de estabilidad económica si el salario

alcanza cada vez para menos; o sea, en otras palabras, no alcanza para un huevo.

Las familias no compran el índice de precios al consumidor, esa es la verdad, y estos productos son justamente los que más presión ejercen sobre el bolsillo de la gente. Aumenta un poquitito el salario y la gente de la industria, ya sea los que tienen estos servicios o los que venden estos productos, empiezan a aumentar los precios, quedando en nada.

Por esta parte, señor Presidente, para cerrar, yo quisiera saber qué medidas se van a estar implementando desde el Ejecutivo para contener el aumento del costo de los alimentos ¿Qué controles van a existir y qué políticas van a estar protegiendo esto? Porque sería interesante, colegas, que nosotros desde el Poder Legislativo podamos tener la manera, o de alguna u otra forma llegar a un puerto y dar soluciones con respecto a esto, porque acá el que sufre realmente son los paraguayos que están afuera, día a día, intentando llevar el pan de cada día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En virtual del Artículo 77.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

No, tranqui, Presidente; en honor a la paz y al orden en la Sala.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por su altísima comprensión, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del listado de Proyectos de Resolución sobre pedido informes y proyectos de declaración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS SOBRE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOMETIDOS A SU ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, CONSERVACIÓN, UTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX), SOBRE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS INSTALADAS EN EL PAÍS Y SU IMPACTO ECONÓMICO Y LABORAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ SOBRE LA INSTALACIÓN DE UNA TORRE DE ANTENA PARA COMUNICACIÓN CELULAR EN EL BARRIO SAN MIGUEL, FRACCIÓN OASIS II, Y EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA RESPECTIVA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE LA INCORPORACIÓN Y EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOBRE LOS MOTIVOS DEL RETRASO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA MATRIZ SALARIAL EN LA ANNP, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL SOBRE EL LEGAJO DE RECURSOS HUMANOS DEL FUNCIONARIO ELVIO ZÁRATE OVELAR, EN EL QUE FIGUREN TODOS LOS CARGOS QUE OCUPÓ DENTRO DE ESA INSTITUCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE ESA CARTERA EN AMAMBAY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES CLIMATOLÓGICOS Y CATÁSTROFES

DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES CON RELACIÓN A LA VIGENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE DISPONE LA ELIMINACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DE VELOCIDAD VEHICULAR (LOMADAS O LOMAS DE BURRO) EN LAS RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN AMAMBAY DURANTE LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’ EN AMAMBAY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS AL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’ EN AMAMBAY”.

“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY SOBRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO LABORAL EN LAS EMPRESAS ADJUDICADAS AL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’ EN AMAMBAY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER SOBRE LA SITUACIÓN ASISTENCIAL, MEDICAMENTOS E INSUMOS CRÍTICOS AGOTADOS AL DÍA DE LA FECHA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC) SOBRE EL PLAN DE INCENTIVOS, FACTIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA, MAPEO DE INVERSIÓN Y HOJA DE RUTA PARA LA ATRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EMPRESAS DE ALTA DEMANDA ENERGÉTICA Y BASE TECNOLÓGICA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA SOBRE SU REGISTRO, LAS CONCESIONES, LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA GEOLÓGICO, EL PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN Y LA REFORMA LEGISLATIVA PARA EL DESARROLLO DE MINERALES CRÍTICOS EN EL PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SOBRE LA NÓMINA Y LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS

NOMBRADOS Y CONTRATADOS, Y SUS RESPECTIVAS FUNCIONES EN LAS OFICINAS DISTRITALES DE CORDILLERA”.

“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LAS NEGOCIACIONES CON ATOME PARAGUAY S.A., SALVO AQUELLA DOCUMENTACIÓN EXPRESAMENTE PROTEGIDA POR NORMAS DE CONFIDENCIALIDAD”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA CANTIDAD TOTAL DE ACCIONES DE AMPARO JUDICIAL PROMOVIDAS CONTRA LA INSTITUCIÓN, DISCRIMINADAS POR AÑO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE REGISTRA LA FALTA DE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES MENTALES Y NEUROLÓGICAS EN HOSPITALES REGIONALES Y CENTROS MÉDICOS DE ALTO PARANÁ”.

“QUE PIDE INFORME A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PAÍS Y A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIVÁN-PARAGUAY SOBRE LOS DATOS GEORREFERENCIALES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA, LA OFERTA

ACADÉMICA, Y LA NÓMINA DE DOCENTES, DE AUTORIDADES Y DE FUNCIONARIOS”.

“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE EL PROGRAMA ‘ÑANDE AHORRO 2026’, LA SITUACIÓN DE MOROSIDAD DE USUARIOS CON CINCO O MÁS FACTURAS VENCIDAS Y LOS CRITERIOS TÉCNICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS QUE SUSTENTAN ESE PROGRAMA”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES Y OTROS, VINCULADA CON LA FIRMA LIBRE PARAGUAY S.A.”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, LA REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES”.

“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ SOBRE EL PROCEDIMIENTO APLICADO, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LOS DETALLES DE LOS TRABAJOS, EL COSTO EXACTO Y LA FECHA ESTIMADA DE ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE

MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y SERVICIOS DE JARDINERÍA”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) SOBRE LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE FUERON BENEFICIADAS CON ARRENDAMIENTOS Y OCUPACIONES DE TIERRAS DEL INDERT EN ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) SOBRE EL DETALLE DE LOS BENEFICIARIOS CON TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ, ESPECÍFICAMENTE EN TACUARA (ASENTAMIENTO BELÉN) Y VILLA OLIVA (ZANJITA)”.

“QUE REITERA LOS PEDIDOS DE INFORME FORMULADOS AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL EXAMEN CONCLUSIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, DISCIPLINARIAS O SUMARIOS INICIADOS RESPECTO AL MENCIONADO DICTAMEN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT SOBRE LAS CUARENTA Y CINCO MIL VIVIENDAS GESTIONADAS POR DICHA CARTERA DE ESTADO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD SOBRE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A UNIVERSIDADES PRIVADAS QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO PRÁCTICAS SUPERVISADAS E INTERNADOS ROTATORIOS BAJO EL CONTROL Y COORDINACIÓN DE LA MENCIONADA DIRECCIÓN GENERAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ SOBRE SI CUENTA CON ABOGADOS CONTRATADOS QUE NO FORMAN PARTE DEL PLANTEL PERMANENTE DE FUNCIONARIOS; EN CASO AFIRMATIVO, REMITIR EL LISTADO DE LOS MISMOS CONTRATADOS BAJO ESTA MODALIDAD, EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL ÁREA JURÍDICA”.

Proyectos Declaración:

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA Y A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A ELABORAR EN FORMA CONJUNTA UN PROYECTO CULTURAL Y TURÍSTICO A SER EJECUTADO EN LA COSTANERA DE ASUNCIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA TERCERA EDICIÓN DE LA EXPO COMANPAR 2026”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TECNOLÓGICO EL EVENTO PARAGUAY BUSINESS WEEK 2026 - XVII EXPO PARAGUAY-BRASIL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS CONTRATACIONES DE MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA EN LA ITAIPÚ BINACIONAL”.

“QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA CALIDAD Y REGULARIDAD DEL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’ Y EXHORTA AL PODER EJECUTIVO A REFORZAR EL CONTROL Estricto SOBRE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL OBTENIDO POR EL LABORATORIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPROA EN LA CONVOCATORIA DE LA GLOBAL LEPROSY STRATEGY 2026”.

“QUE EXPRESA SU MÁS PROFUNDA SOLIDARIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO AL PUEBLO DE VENEZUELA ANTE LAS IRREPARABLES PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES PROVOCADAS POR EL DEVASTADOR TERREMOTO DEL PASADO 24 DE JUNIO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PRIMER CONGRESO CÁRNICO ESTRATÉGICO DEL PARAGUAY 2026”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA SEGUNDA CONVENCION BANCARIA PARAGUAY 2026”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SEXTO CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA ‘CIENCIA EN TODO’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EXPO CONCEPCION 2026: FERIA NACIONAL DE GANADERÍA, AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PRIMERA FERIA EMPRESARIAL E INDUSTRIAL CONCEPCION (FEICO 2026)”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO Y A LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A CONFORMAR UNA MESA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PARA EL ESTUDIO, DISEÑO Y DESARROLLO DE MECANISMOS DE GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS Y EL SEGURO AGRÍCOLA EN EL PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO NACIONAL, EDUCATIVO, CULTURAL E INCLUSIVO EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO HONORÍFICO DE DOCTOR HONORIS CAUSA A LA SEÑORA MIRIAM LORENA

BRÍTEZ MONGELÓS POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS PARA EL DESARROLLO, EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA, MÉRITOS Y APORTES SOCIALES E INSTITUCIONALES COMO DESTACADA PERSONALIDAD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”.

“QUE EXPRESA SU RECONOCIMIENTO Y GRATITUD A LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO Y DIRECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL (APF) POR LA HISTÓRICA CAMPAÑA Y EL EMPEÑO DE LA SELECCIÓN NACIONAL EN LA COPA MUNDIAL”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A EJECUTAR DE FORMA URGENTE EL RECAPADO DEL TRAMO ENTRE LAS CIUDADES DE QUIINDY Y CAAPUCÚ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A DOTAR A LOS HOSPITALES REGIONALES Y CENTROS MÉDICOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ DE PERSONAL TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE NEUROLOGÍA Y PSIQUIATRÍA”.

“QUE URGE AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA CONSTRUCCIÓN Y EL REEMPLAZO INMEDIATO DEL PUENTE SANJITA DEL DISTRITO DE LAURELES, ÑEEMBUCÚ”.

“QUE URGE AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A DESTINAR MAQUINARIAS Y OPERARIOS PARA LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE LAURELES”.

“QUE INSTA AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) A INTERVENIR DE MANERA INMEDIATA PARA DETERMINAR LAS CAUSAS DE LA MORTANDAD ANIMAL EN CERRITO Y LAURELES, EN ÑEEMBUCÚ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL VIGÉSIMO FORO COOPERATIVO INTERNACIONAL, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 11 DE JULIO EN EL GRAN NOBILE HOTEL & CONVENTION DE CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO, AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) Y AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP) A IMPLEMENTAR MEDIDAS URGENTES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE DÉBITO AUTOMÁTICO PARA LAS EMPRESAS NO VINCULADAS A ESQUEMAS DE FRAUDE”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EDUCATIVO Y CIENTÍFICO LOS EVENTOS DENOMINADOS PRECONGRESO ‘SOS NEUROPEDIATRÍA’, EL QUINTO CONGRESO PARAGUAYO DE NEUROLOGÍA INFANTIL, LA REUNIÓN DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DEL CONO

SUR Y EL TALLER ESCUELA ‘NEURODIVERSIDAD Y TECNOLOGÍA’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARAGUAYA EN EL EVENTO PREMIO ‘MUJER MÁS GLORIOSA DE AMÉRICA’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL HISTÓRICO DESEMPEÑO DE LA SELECCIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL EN LA ÚLTIMA COPA MUNDIAL 2026”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FESTIVAL WORLD SONG 2026”.

“QUE INSTA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE A ELABORAR UN PLAN MAESTRO PARA LA REVITALIZACIÓN DEL EDIFICIO Y PREDIO DONDE FUNCIONABA EL EX HOSPITAL DE CLÍNICAS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL SÉPTIMO ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE FOLKLORE PARAGUAY 2026, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA LATINOAMERICANA (AFLA)”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA APERTURA DE UN CENTRO INTEGRAL DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON

PROBLEMAS POR CONSUMO DE DROGAS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA FERIA DE LIBROS ‘LA ESENCIA CAAGUAZÚ LEE 2026’, HOMENAJE AL DESTACADO ESCRITOR PARAGUAYO MARIO HALLEY MORA”.

“QUE EXPRESA SUS CONDOLENCIAS AL GOBIERNO Y AL PUEBLO DE CATAR POR EL FALLECIMIENTO DE SU ALTEZA EL EMIR PADRE, JEQUE HAMAD BIN KHALIFA AL THANI, Y RINDE HOMENAJE A SU LEGADO”.

“QUE RINDE HOMENAJE Y RECONOCE LA EXTRAORDINARIA CAMPAÑA Y EL DESEMPEÑO DE LOS JUGADORES, DEL CUERPO TÉCNICO Y DE LOS DIRECTIVOS DE LA SELECCIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA COPA MUNDIAL FIFA 2026, DESARROLLADA EN CANADÁ, ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO, PONIENDO EN ALTO A LA NACIÓN PARAGUAYA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Primero para solicitar la aprobación de la declaración que presentamos con el colega Federico Franco, que expresa condolencias al Gobierno y al pueblo del Estado de Catar por el fallecimiento de su Alteza el Emir Padre, Jeque

Hamad Bin Khalifa Al Thani, y rinde homenaje a su legado, Presidente.

Por otro lado, para oponerme al tratamiento del proyecto N.º 4 de los proyectos de declaración, para que pase a comisión por no contar con dictamen, Presidente: el que declara de interés nacional la transparencia y rendición de cuentas de la contratación del mantenimiento de jardinería en Itaipú, y el que expresa preocupación por la calidad y regularidad del Programa “Hambre Cero”.

Asimismo, que pase a comisión el proyecto que habla de la resolución que pide informe a la Entidad Binacional Itaipú sobre si cuenta con abogados contratados quienes no forman parte del plantel permanente de funcionarios. El expediente sería el N.º D-2694234, y los anteriormente nombrados son los expedientes D-1244094 y D-1244250.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, el proyecto al que se opone Yamil es el que yo presenté pidiéndole informe a Itaipú, para que explique si hay abogados contratados quienes no forman parte del plantel permanente de funcionarios. Porque tengo denuncias concretas de personas que cometieron

sendos hechos que están siendo investigados por el Ministerio Público y están siendo contratadas en Itaipú.

Realmente yo no entiendo esta selectividad, otra vez, en el rechazo de informes, de dieciséis pedidos de informe que hay o más. Porque en realidad son dieciséis diputados que presentaron, y algunos dos y tres; uno no más lo que molesta, ¿verdad? ¿Por qué lo que no podemos tener transparencia con lo que pasa o qué hacen con la plata de Itaipú y a quién contratan? Porque reciclan, pues: todos estos bandidos que salen de las instituciones con sendos hechos de corrupción se van y paran en Itaipú con sendos sueldos; porque con sueldos lo que se van, porque no creo que trabajen. En realidad, Presidente, es una vergüenza, ustedes mismos se ponen en la situación del escrutinio público.

¿Por qué no dejan que sepamos la verdad, y que venga esa nómina y que expliquen qué hace cada uno de estos inútiles que están ahí con sueldos astronómicos? En serio, Presidente, mientras acá se debate y se explicaba que el sueldo mínimo no alcanza para nada, los delincuentes en este país son reubicados en las binacionales; eso se tiene que acabar. Mientras personas que ganan concursos para ir al exterior a representar al país tienen que hacer polladas, los delincuentes en este país terminan reciclados en las binacionales. Ese no es el país de maravilla que algunos pintan. Ese es el país de la desigualdad, del prebendalismo y de la protección a sus pares delincuentes.

Realmente me opongo al pedido del colega y seguramente acá Miguel también, que se opuso a lo que él planteó. Pero esto no puede,

ya no puede seguir así, Presidente; ya no puede, es la cámara de la vergüenza otra vez la que somos. Mucho tiempo dejamos de serlo, pero yo creo que ya nos merecemos el mote de “la cámara de la vergüenza” de vuelta. Ya pasamos todos los límites, haciendo hurras cuando estamos cuarenta y uno de ochenta para iniciar una sesión; festejando que estamos cuarenta y uno de ochenta, rechazando pedidos de informe que son nuestras prioridades y que son nuestras atribuciones constitucionales. Realmente, Presidente, no sé; voy a terminar mi alocución para no llorar, ¡chau!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sobre el mismo punto en discusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Esto se volvió una tradición de las sesiones. O sea, toda la semana venimos acá, presentamos pedidos de informe y después, encima, tenemos que comernos el discurso de que se le blanqueó a fulano, que blanquearon a mengano, a sultano; y, en el proceso, ningún organismo de control funcionó, incluyendo a la Cámara de Diputados.

Entonces, Presidente, como ya no vamos a cambiarles probablemente su voto, porque toda la semana pasa esto, yo mociono lo siguiente: como el argumento es que estos pedidos de informe no tienen dictamen de

comisión, mociono que todos los pedidos de informe pasen a comisión, el 100 %. Los de declaración y los pedidos de informe de comisión, y vamos a votar uno a uno como establece el Reglamento de la Cámara, por más que estemos tres horas acá, porque no se vota en grupo.

Yo me opongo al 100 % a que se trate hoy el 100 % de los pedidos de informe y el 100 % de los pedidos de declaración. Que pase el 100 % de cada bloque a comisión; votemos punto por punto, y que dure tres horas, y que dure lo que tenga que durar. Que por lo menos les rompa las pelotas a ustedes los abusos que se cometen desde su curul. Entonces, moción concreta: todos los pedidos de informe a comisión, todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tomamos nota de su moción y, al momento de la votación, vamos a someter eso a consideración.

Sobre el punto en discusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Qué lamentable que nosotros seamos sometidos a este manoseo. Esto es un manoseo contra la oposición que quiere hacer su trabajo de controlar y de sugerir; nosotros no somos el Ejecutivo para ir a hacer rutas. Si nosotros presentamos, en mi caso, todo lo que he

presentado se ha rechazado, y esto, el tema de Calle 2000 y muchas cosas pequeñas, maquinarias de un hospital. Todos. Pero que no quieran cercenar nuestro derecho usando su hipócrita mayoría; es injusto, señor Presidente, es injusto.

¿Y por qué se oponen, por ejemplo, al tema de “Hambre Cero”, para que se declare que sea transparente y que todo el beneficio que se espera que reciban los niños, ¿para que esos niños disfruten de esos beneficios que supuestamente “Hambre Cero” está haciendo? Pero no solamente eso; acá yo leí parte por parte: en “Hambre Cero” hay un 7 %, eso es lo que tiene de oportunidad la agricultura familiar. Qué triste es. Igual que recién, señor Presidente, supuestamente por GS. 40.000 (guaraníes cuarenta mil) se le quitó esa oportunidad de hacer pupitres; con toda la mentira, por GS. 40.000 (guaraníes cuarenta mil) no se les dio a los paraguayos para hacer pupitres y se les dio a los chinos.

Ni siquiera un saludo nos quieren dar mientras que nosotros no nos sometamos al capricho de los chinos rojos. Entonces, ¿dónde estamos? La patria u otro que nos dé oportunidad de robar, que son los chinos. Entonces, eso es lamentable en las dos cosas. Por eso, yo no voy a ni siquiera pedir que ustedes voten “no”; eso es pedir estupideces a ustedes. A ustedes hay que pedirles en dónde tenemos que ir a comer y robar; lo único que se puede pedir, y estoy seguro de que van a aceptar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se hace constar su oposición; continúo con la lista para luego someter a consideración del Plenario las propuestas hechas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vázquez.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar el acompañamiento a los colegas parlamentarios para aprobar este pedido de informe a la Municipalidad de Guarambaré sobre la instalación de una torre de antena para comunicación celular en el barrio San Miguel, fracción Oasis II, y el cumplimiento de la Ordenanza vigente N.º 01/2022.

El pedido de informe solicita detallar las distancias exactas de la torre de antena a las viviendas colindantes, especificando las mediciones en la línea sur y la línea norte, con constancia de la verificación in situ realizada por el personal técnico municipal y el acta correspondiente. Solicitamos la copia autenticada del expediente administrativo completo que motivó la emisión de la Ordenanza N.º 82/2026, incluyendo todos los estudios de impacto ambiental y sanitario, planos de instalación, dictámenes técnicos y cualquier otra documentación obrante en el mencionado expediente.

También se requiere la especificación técnica de la altura total de la torre, su estructura de soporte y el área de seguridad delimitada, indicando si la misma se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ordenanza vigente N.º 01/2022. Asimismo, el cumplimiento del Artículo 3 de esta Ordenanza N.º 01/2022,

que fija la distancia mínima de 35 metros de una zona habitable, adjuntando los planos de ubicación con las cotas y mediciones perimetrales.

Se solicita un informe detallado sobre el tratamiento dado a la presentación de los vecinos del presente año y las medidas adoptadas en respuesta a esta antes de la Ordenanza N.º 82/2026; además, un informe sobre las medidas cautelares o administrativas adoptadas ante el recurso de reconsideración presentado por los vecinos en fecha 26 de junio de 2026, y si se ha ordenado o no la paralización de la obra en curso.

No estamos en contra, Presidente, del avance de la tecnología, pero sí estamos en contra de gente que hoy, en el uso del poder, específicamente en el Municipio de Guarambaré, utiliza mal su espacio de poder que le dio la gente para hacerse, probablemente, con algunos guaraníes. Esta firma de la ordenanza se da justo un día antes de la renuncia del que fuera intendente y también Presidente de la OPACI (Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal), el señor Óscar Cabrera, que quiere volver a ser por cuarta vez intendente de la ciudad de Guarambaré. Hi'â chéve ndahyguatâvoi ko tipo.

Lo digo con mucha responsabilidad porque es así como se entiende, porque están violando su propia ordenanza municipal. Al mismo tiempo, Presidente, solicito la inclusión del pedido de informe que le hacemos al MITIC, al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, sobre las acusaciones de ciberspionaje contra el Gobierno de la República Popular China. Lo ideal es que los

paraguayos no estemos inmersos en una guerra geopolítica donde ningún paraguayo tiene nada que ver, ni sabe qué significa esta guerra geopolítica a la que nos han sometido lastimosamente los gobernantes de turno, seguramente para favorecer la impunidad de alguna persona o para seguramente sabe quién para qué cosa.

Por eso, responsablemente, pedimos este informe y, bueno, ojalá que tenga curso. Al mismo tiempo, para finalizar, quiero oponerme a la moción que ha realizado el colega, el Diputado Benítez, para ir directamente a votación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para allanarme. Yo había solicitado también un proyecto de declaración para rendir homenaje a la memoria de su Alteza el Emir Padre, Jeque Hamad bin Khalifa Al Thani, destacando su visión de Estado y su decisiva contribución al desarrollo, a la modernización y a la proyección internacional del Estado de Catar, Presidente.

Yo quisiera allanarme o acompañar el proyecto de declaración, o unificarlo con el proyecto del Diputado Yamil Esgaib y el Diputado Federico Franco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar que se acompañe un proyecto de declaración con relación a la Feria del Libro y la Ciencia “Caaguazú Lee 2026”, homenaje al destacado escritor paraguayo Mario Halley Mora, organizada por la Gobernación del V Departamento de Caaguazú, a llevarse a cabo en la ciudad de Coronel Oviedo, en el Coliseo Departamental El Cerrito, desde el miércoles 29 de julio al sábado 1 de agosto del año 2026.

Por constituir un valioso aporte a la promoción de la lectura, la educación, la cultura y el acceso democrático al conocimiento. La promoción de la lectura constituye una política cultural de gran importancia para el fortalecimiento de la educación, el pensamiento crítico y el desarrollo integral de la sociedad.

En este sentido, Presidente, quiero solicitar por su intermedio a los colegas el acompañamiento a fin de declarar de interés nacional la Feria del Libro y la Ciencia “Caaguazú Lee 2026”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Es justamente pedir el acompañamiento de los colegas para una declaración de interés nacional, económico, industrial, comercial y tecnológico de un evento tan importante para el Paraguay y para la región de Alto Paraná, en la Triple Frontera, que es el evento Paraguay Business Week 2026 - Invest Alto Paraná y la XVII Expo Paraguay-Brasil.

Justamente el año pasado se llevaba adelante la primera edición de este evento que fue sumamente exitosa ¿Por qué? Porque justamente esto viene a fortalecer la competitividad del Paraguay y se constituye en uno de los principales desafíos para consolidar un modelo de desarrollo sostenible basado en la inversión, la innovación, la industrialización y la generación de empleo de calidad.

Se han alcanzado muchos resultados en la edición anterior que evidencian la relevancia estratégica de esta iniciativa. Y disculpe, voy a elevar cada vez más la voz para ver si es que pueden callarse los compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, disminuir el volumen de la conversación para escuchar a la oradora que está haciendo uso de la palabra.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente, los resultados alcanzados quiero citar algunos: hubo ocho mil novecientas noventa y seis personas inscriptas el año pasado, novecientas noventa y cinco empresas participantes, dos mil ochocientos treinta y seis reuniones de negocios, cuatrocientos veintiún

millones en intenciones de negocios y cuarenta conferencistas.

Para el año 2026, por supuesto, las metas planteadas son aún más ambiciosas; estoy segura de que se van a alcanzar y sobrepasar esas metas. Le deseo el mayor de los éxitos a todos los que están detrás de esta organización, y solicito este acompañamiento y la declaración de interés, por favor, con el Dictamen de la Comisión de Equidad, porque en el proyecto inicial estaba un lugar equivocado, y probablemente es en la ciudad de Hernandarias, Alto Paraná.

Asimismo, señor Presidente, solicito la aprobación de una declaración que creo que todos de alguna manera, o muchos, hemos firmado y todos estamos de acuerdo, para expresar el reconocimiento y gratitud a los jugadores, al cuerpo técnico y a los directivos de la Asociación Paraguaya de Fútbol por la histórica campaña y el desempeño de la Selección nacional durante la Copa Mundial de la FIFA Canadá, Estados Unidos, México. Esto lo hemos iniciado con usted, el Presidente de la Cámara; también, por supuesto, con Roussillón, que es el presidente de la Comisión de Deportes, y todos los compañeros se han adherido a todo lo que siente un país, señor Presidente. Además, lo han aprobado en el Senado; también han aprobado algo similar.

Por eso surge la idea también y lo presentamos para hacer una declaración conjunta y una sesión conjunta con el Congreso de la Nación, ambas Cámaras; entonces, unificar ambas intenciones de la Cámara Alta y la Cámara Baja (de Diputados y Senadores). Y también aprobar esta declaración que rinde

homenaje y reconoce, como declaración conjunta del Congreso de la Nación, la extraordinaria campaña y el desempeño de los jugadores, del cuerpo técnico y de los directivos de la Selección Paraguaya de Fútbol por su destacada participación en la Copa Mundial de la FIFA 2026, desarrollada en Canadá, Estados Unidos y México, poniendo en alto a la nación paraguaya.

Por eso, señor Presidente, nuestra declaración como Cámara y luego el acompañamiento y la aprobación del reconocimiento de todo el Congreso de la Nación a nuestros heroicos jugadores y al plantel técnico, que han dado esa alegría a todo un país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Una vez más, Presidente, me apena bastante tener que estar envuelta en este circo de rechazos de pedidos de informes y declaraciones. Todos, yo creo, nos merecemos respeto y necesitamos tomar con seriedad nuestro trabajo.

Así que yo, desde este curul, les digo que mi trabajo es totalmente serio y no chabacano. Creo que tenemos que ponernos la camiseta; no es la primera vez que ocurre este tipo de acciones en esta Cámara, Presidente, y

usted es el más afectado como representante de la Cámara de Diputados. Les digo: quien no tiene nada que esconder, no teme a los pedidos de informe ni a los proyectos de declaración.

El miedo a la transparencia siempre termina alimentando las sospechas. Y termino con esto, Presidente, diciendo y mocionando concretamente el acompañamiento de todos los pedidos de informes y declaraciones, por favor, para esta sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero acompañar este pedido de informe que presentó el colega Raúl Benítez, que pide informe a la Universidad Nacional de Asunción, a la del Este, a la de Itapúa, a la de Pilar, a la de Caaguazú, a la de Concepción, a la de Villarrica, a la de Canindeyú, a la de Misiones y a la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay, Presidente.

Las universidades, no todas las universidades, pero hay algunas que son antros de nepotismo, donde el nepotismo goza de excelente salud; y me encantaría saber y conocer el contenido de este pedido de informe, si a ustedes les parece correcto aprobar, sobre los clanes familiares que están empotrados desde hace años en el presupuesto público de educación. Hoy son grandes potentados gracias

a estas universidades, y muchos de ellos ni siquiera tienen la preparación para ocupar esos cargos.

Así que me parece muy interesante, Presidente, porque siempre se pelea, siempre se habla de mejorar el presupuesto de educación. Siempre y todos los años el Congreso aumenta el presupuesto de las universidades públicas, y todos estamos de acuerdo en que, ojalá, cada vez tengan más presupuesto; pero tenemos que saber un poco en qué están gastando también los encargados de esas universidades: esos rectores que les tienen a la hermana, a la tía, a la esposa, a las hijas, a los hijos, a los cuñados o a los amantes empotrados en los cargos de las universidades que ellos administran.

Por otro lado, Presidente, veo también que hay un proyecto de declaración que expresa su reconocimiento y gratitud a los jugadores, cuerpo técnico y directivos de la Asociación Paraguaya de Fútbol por la histórica campaña y el desempeño de la Selección nacional durante la Copa Mundial que se está jugando. Tengo entendido que la semana pasada, en el Senado, el Senador Silvio Ovelar presentó un proyecto similar que fue aprobado, y él ya tenía conocimiento de que colegas diputados también estarían presentando un proyecto similar.

Entonces, había solicitado unir los dos proyectos y hacer un reconocimiento del Congreso Nacional a los miembros de la Selección nacional, ya que no van a ir al Senado y luego venir a Diputados. Tenemos que tener en cuenta que muchos de ellos juegan en el exterior, entonces solamente están por algunos días en la República del Paraguay. Así que, Presidente, si usted podría trabajar en eso para hacer un

reconocimiento conjunto con el Senado a los integrantes de la Selección paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Creo que amerita que nuestros guerreros sean reconocidos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, la Tercera Edición de la Expo COMAMPAR 2026, la exposición mayorista más grande del país, tendrá lugar los días 8 y 9 de octubre de 2026 en el Centro de Convenciones de la Conmebol. Es organizada por la Cámara de Comerciantes Mayoristas y Minoristas del Paraguay (COMAMPAR).

La Expo COMAMPAR reúne a los principales actores del sector supermercadista y comercial del Paraguay en un espacio de negocios, innovación y networking (práctica de crear y mantener una red de contactos profesionales para generar oportunidades de trabajo, negocio o colaboración), donde las marcas pueden exhibir sus productos, generar alianzas estratégicas y fortalecer su posicionamiento ante miles de visitantes y profesionales de la industria.

La exposición comercial incluirá, además, la presentación de nuevas marcas y paneles con expertos, generando un espacio dinámico y enriquecedor que aportará al

fortalecimiento del sector comercial y al desarrollo de la economía nacional. Está dirigido a proveedores, empresarios, propietarios, representantes comerciales y referentes del rubro supermercadista y mayorista del país. La Expo COMAMPAR impulsa el desarrollo comercial del país, genera oportunidades de negocios y alianzas estratégicas, promueve la innovación, el intercambio de experiencias y fortalece la relación entre la industria, el comercio y los servicios.

La Expo COMAMPAR, en su edición anterior en el año 2025, obtuvo tres mil asistentes, ciento cuarenta marcas participantes, dos días de exposición y networking, y la participación de empresas de todo el país. La Cámara de Comerciantes Mayoristas y Minoristas del Paraguay es un gremio comprometido con el desarrollo del comercio mayorista y minorista, y trabaja activamente por el fortalecimiento de la economía familiar.

El comercio mayorista beneficia la economía disminuyendo los costos de distribución y almacenamiento, haciendo que los productos lleguen al consumidor final de manera más económica y eficiente. También genera numerosas oportunidades laborales en sectores como logística, transporte y almacenamiento; y, lo más importante, mejores precios y variedad de productos mediante los ahorros obtenidos en la compra al por mayor.

Con la Tercera Edición de la Expo COMAMPAR 2026, un espacio que conecta empresas, marcas y oportunidades para impulsar el crecimiento del comercio paraguayo, se pretende encontrar más herramientas de

utilidad que ayuden a abaratar la canasta familiar básica y promover el desarrollo nacional en beneficio de las familias paraguayas.

Por todo esto, señor Presidente y estimados colegas, en mi calidad de presidente de la Comisión Asesora Permanente de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, solicito que se declare de interés nacional la Tercera Edición de la Expo COMAMPAR 2026.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para sumarme al proyecto de declaración dirigido a nuestra Selección paraguaya, a su cuerpo técnico y a todos los que la conforman, de manera que todos los diputados quienes presentamos un proyecto similar podamos unificar estos proyectos, y la Secretaría pueda encontrar un mecanismo para que podamos, así como dije, unificarlos.

Al hablar de este proyecto de declaración, Presidente, no solamente hablamos de fútbol; hablamos de un hecho que logró algo que muy pocas veces sucede en nuestro país: unir a millones de paraguayos bajo una misma bandera, un mismo sentimiento y una misma esperanza. La histórica participación de nuestra Selección paraguaya en la Copa Mundial trascendió ampliamente el ámbito deportivo y se

convirtió en un acontecimiento de profundo impacto nacional; durante semanas, el país entero volvió a abrazarse en torno a un mismo sueño. La Albirroja nos recordó que, cuando los paraguayos caminamos hacia un mismo objetivo, somos capaces de competir con los mejores del mundo.

Esta declaración no pretende solamente reconocer a los jugadores, sino también al cuerpo técnico, a toda la APF (Asociación Paraguaya de Fútbol) y a todos quienes hicieron posible esta histórica campaña. También al pueblo paraguayo que volvió a creer.

Por eso solicito respetuosamente el acompañamiento de los colegas y, así como mencioné al principio, que se unifiquen todos los proyectos y que podamos hacer posible este merecido reconocimiento a nuestros jugadores y a todo el cuerpo técnico de la Selección paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Aprovecho y planteo que existen otros proyectos que se han presentado; me lo manifestó también el Diputado David Jara, un proyecto similar. Entonces, si lo aprueba el Pleno, por supuesto, vamos a trabajar en una unificación de todas las iniciativas que tienen el mismo espíritu, en el que creo que todos estamos de acuerdo, ¿verdad? Vamos a poner a consideración las mociones planteadas.

Vamos a poner a consideración la moción del Diputado Raúl Benítez de oponerse a

todos los proyectos presentados, la cual tiene la oposición del Diputado Adrián Vaesken.

Quienes estén a favor de oponerse a todos los proyectos presentados se servirán votar en positivo; quienes estén en contra se servirán votar en negativo.

A votación.

No prospera la moción

Vamos a poner ahora a consideración los proyectos de declaración y pedidos de informe que no fueron sujetos a objeción.

A consideración.

No hay oposición.

Que no fueron sujetos a otra objeción más que a esa moción; gracias por la corrección.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ahora vamos a poner a consideración los proyectos que han sido sujetos a oposición, con base en la moción del Diputado Nacional Yamil Esgaib. Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS CONTRATACIONES DE MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA DE ITAIPÚ”**.

Les tengo que recordar: nos encontramos en una sesión extraordinaria, entonces esto se define por mayoría simple, no por los dos tercios que normalmente se

acostumbran en las mociones sobre tablas de una sesión ordinaria.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el presente proyecto de declaración.

Ahora vamos a pasar a votar el Proyecto de Declaración **“QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA CALIDAD Y REGULARIDAD DEL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’, Y EXHORTA AL PODER EJECUTIVO A REFORZAR EL CONTROL ESTRICTO SOBRE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS”**.

Quienes estén a favor se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el presente proyecto.

A continuación, Pedido de Informe **“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ SOBRE SI CUENTA CON ABOGADOS CONTRATADOS QUIENES NO FORMAN PARTE DEL PLANTEL PERMANENTE DE FUNCIONARIOS; EN CASO AFIRMATIVO, REMITIR EL LISTADO DE LOS MISMOS CONTRATADOS BAJO ESTA MODALIDAD, EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL ÁREA JURÍDICA DE LA ENTIDAD”**.

Quienes estén a favor del presente proyecto se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el pedido de informe.

El Punto 1 ya fue tratado en el Punto

A). Entonces, vamos al Punto 2 del orden del día.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Solamente sobre la última oposición, Presidente. No sé si pedirlo mañana en Mesa Directiva o puedo pedirlo acá; yo quiero que se trate en una semana y que Peticiones, por favor, se expida al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Se le dará ese trámite, diputada.

Segundo punto de la hora del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE LACTANCIA MATERNA Y DE FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE BANCOS DE LECHE HUMANA Y CENTROS DE LACTANCIA MATERNA EN EL PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, creo que no se aclaró el Punto 1 D).

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, diputado. En el Punto 1, al Diputado Del Puerto, que hizo la moción, se aclaró que además de la extensión de mandato se proceda con el procedimiento que normalmente hacemos, el cual consiste en que los líderes de bancada, junto con la Presidencia, desarrollen la conformación. O sea, a petición de los líderes de bancada en conjunción con la Presidencia, se desarrollarán los listados para las comisiones.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: OK, gracias, disculpe, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto 2.

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia, Presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley, **“QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE LACTANCIA MATERNA Y FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE BANCOS DE LECHE**

HUMANA Y CENTROS DE LACTANCIA”, tuvo su origen acá en la Cámara de Diputados, que justamente aprobó esta iniciativa luego de un amplio trabajo técnico y de consenso. Se escuchó a especialistas; se conformó una mesa técnica con profesionales expertos, como asimismo con personas de la autoridad competente del Ministerio de Salud del área pertinente. No fue una propuesta improvisada; fue el resultado de un proceso serio, lento, responsable y comprometido con la salud pública.

Es importante aclarar que esta ley no pretende ni pretendió en ningún momento sustituir ni restar importancia a la lactancia materna; todo lo contrario. Sabemos todos que la lactancia materna constituye, o por lo menos queremos que todos sepan y valoren, valoren, digo bien, la forma más completa, segura y natural de alimentación para un recién nacido. Además de toda la comunicación, todo lo que significa el valor nutricional, por supuesto, esa comunicación del niño con la madre es el primer acto de protección, de nutrición y de amor que recibe un niño, y representa una de las estrategias de salud pública más efectivas para disminuir la mortalidad infantil.

Sin embargo, también debemos reconocer que existen situaciones en las que una madre, por razones externas, por razones médicas o por la condición de su bebé, no puede amamantar de manera inmediata; es allí donde los bancos de leche humana cumplen una función fundamental.

La Red Nacional de Bancos de Leche Humana no es simplemente un lugar donde se almacena leche: es una red solidaria, científica y

de esperanza. Es un sistema que permite recolectar, procesar, controlar la calidad y distribuir leche humana donada con absoluta seguridad, para que llegue a los recién nacidos prematuros, principalmente los de bajo peso o aquellos que estén en condiciones críticas. Que llegue este alimento a quienes dependen de él para sobrevivir; cada litro de leche donada representa una oportunidad de vida, cada banco de leche representa un respaldo para las familias y para el sistema nacional.

Asimismo, es importante entender que en la cuestión presupuestaria uno de los aspectos que merece una especial aclaración es el contenido del Artículo 15, referente al financiamiento de este proyecto. Algunos podrían interpretar que este artículo genera nuevas obligaciones presupuestarias o excesivas; sin embargo, ello no responde al verdadero alcance del proyecto.

Primero, porque ya existe un programa y este programa está ejecutado por el propio Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; solo que no cuenta con rango de ley, sino que está por resolución ministerial, utilizando justamente los recursos que anualmente le son asignados por el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Segundo, el proyecto prevé expresamente que también podrán recibirse donaciones de organismos nacionales e internacionales, las binacionales, etcétera.

Tercero, es importante resaltar que la implementación será gradual y progresiva, priorizando las zonas con mayores necesidades y evitando impactos financieros inmediatos. O sea,

son dos cuestiones: establecer el programa nacional y después, en segundo lugar, crear esta red de bancos de leche.

Este proyecto, creo que por desconocimiento, por falta de análisis o no sé por qué cuestiones en las que el Senado acostumbra rechazar proyectos que van con media sanción de la Cámara de Diputados, fue rechazado en el Senado. Les pido, compañeros, ratificarnos en la versión de Diputados, porque esta resolución de rechazo, esta decisión de rechazo en el Senado, no desarrolla fundamentos técnicos que desvirtúen los objetivos sanitarios de esta iniciativa.

Creemos que aún existe la oportunidad institucional de reconsiderar esta política pública, fortaleciendo los aspectos que puedan generar inquietudes, especialmente en materia presupuestaria, sin desnaturalizar el espíritu de la ley. Conversando justamente con la ministra de Salud al respecto, cuyo equipo acompañó también este proyecto, me decía que estamos a días de inaugurar otro banco de leche hacia Itapúa; o sea, es una necesidad y existen los recursos. Lo bueno es organizarnos y que exista esta red también.

Las mejores leyes, queridos colegas, son aquellas que protegen a quienes no pueden defenderse por sí mismos. Este proyecto protege al recién nacido, principalmente al recién nacido prematuro; protege a las madres, fortalece el sistema de salud y demuestra que cuando el Congreso legisla pensando en la vida, en la prevención y en el bienestar de las futuras generaciones, está cumpliendo con una de sus responsabilidades más nobles.

Compañeros, les pido acompañar esta iniciativa y ratificarnos en nuestra versión de Diputados. Acompañar esta iniciativa es apostar por un Paraguay que invierte en sus niños desde el primer día de su vida fuera del vientre, porque sabemos que desde la concepción misma existe vida; porque cuando salvamos la vida de un recién nacido, no solamente estamos protegiendo a una familia, estamos construyendo el futuro de toda una nación.

Por eso, compañeros, les ruego que tengan en cuenta estas consideraciones y podamos ratificar la versión de Diputados del presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSFRÁN: Gracias, señor Presidente.

También desde la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, a través del dictamen, se ratifica la sanción inicial de esta Honorable Cámara de Diputados del mencionado proyecto, por tratarse de una iniciativa que fortalece la protección de la primera infancia mediante la promoción de la lactancia materna y el fortalecimiento de la Red Nacional de Bancos de Leche Humana.

Cabe señalar que el mencionado proyecto garantiza el acceso seguro y oportuno a la leche humana para recién nacidos y lactantes que la necesiten, consolida una política

pública de salud con alcance nacional y contribuye a reducir la mortalidad infantil, en concordancia con el derecho a la salud y a una nutrición adecuada.

Por las razones esgrimidas, se solicita la ratificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto de la Cámara de Diputados se servirán votar en positivo; quienes estén por aceptar el rechazo de la Cámara Revisora se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, quedando este ratificado. Será remitido a la Cámara Revisora para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS CON CORTICOIDES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional David Jara.

DIPUTADO NACIONAL DAVID MANUEL JARA ESPINOZA: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, como médico considero que este proyecto tiene un objetivo fundamental, que es promover el uso responsable de los corticoides y proteger la salud de nuestra población. Los corticoides son medicamentos muy valiosos, pero, cuando se usan sin control médico, pueden generar complicaciones importantes.

Por eso, debemos fortalecer la educación sanitaria y la prevención; también debemos entender que el sistema de salud no depende solamente de los hospitales y del Ministerio de Salud. Su correcto funcionamiento también depende de nosotros, los ciudadanos, utilizando responsablemente los medicamentos y evitando, por supuesto, la automedicación.

Quiero expresar, además, mi total apoyo como legislador y como médico para seguir colaborando con el Ministerio de Salud Pública en todas las iniciativas que permitan mejorar la atención, fortalecer la prevención y brindar una mejor calidad de vida a los paraguayos. Cuidar la salud de nuestra gente es una responsabilidad compartida y una de las inversiones más importantes que podemos hacer.

Por esas razones, Presidente y queridos compañeros, pido la ratificación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, quiero que me disculpe que mencione a la Diputada Rocío Abed, quien recién estaba diciendo que pareciera que en el Senado todo lo que nosotros planteamos, ellos siempre lo tienen que objetar.

Este pedido había nacido en la Comisión de Salud; hemos trabajado con los miembros de la Comisión de Salud, a pedido específicamente de los médicos que veían que estos medicamentos eran expedidos en cualquier lugar últimamente en nuestro país, no solamente en las farmacias. La correcta utilización de estos medicamentos puede conllevar a una buena calidad de vida de los pacientes; pero el mal uso, el uso indiscriminado y la venta popular en cualquier negocio pueden llevar a otro objetivo, que es destruir el organismo del ser humano.

Así que, Presidente, solicito a cada uno de los colegas la aprobación de este proyecto para ratificarnos en la versión Diputados. Así como lo habíamos hecho con la Ley de Antibióticos en la legislatura pasada, la cual hoy día beneficia bastante y tiene una disposición general para que nuestros profesionales médicos hagan posible la buena utilización de los corticoides.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Honorable Cámara, el presente Proyecto de Ley, “DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS CON CORTICOIDES”, que fuera rechazado por la Honorable Cámara de Senadores, busca regular estrictamente el uso de medicamentos que contienen corticoides debido al creciente abuso y sus consecuencias negativas para la salud pública.

El proyecto de ley define a los corticoides o glucocorticoides como un tipo de hormona esteroide producida naturalmente por las glándulas suprarrenales, ubicadas sobre los riñones. Estas hormonas tienen efectos antiinflamatorios y supresores del sistema inmunológico, por lo que son utilizadas en medicina para tratar una variedad de afecciones como enfermedades autoinmunes, inflamatorias y alérgicas. En términos farmacológicos, los corticoides se refieren a una clase de medicamentos sintéticos o semisintéticos que imitan los efectos de estas hormonas naturales.

La finalidad del presente proyecto es establecer un marco normativo que garantice el uso racional y seguro de estos fármacos, cuya efectividad en el tratamiento de enfermedades autoinmunes, inflamatorias y alérgicas es ampliamente reconocida, pero que en manos inadecuadas pueden generar efectos adversos graves. Entre las complicaciones asociadas al uso incorrecto de corticoides se mencionan la supresión del sistema inmunológico, el aumento del riesgo de infecciones, la osteoporosis, alteraciones metabólicas, trastornos hormonales y efectos psicológicos como la ansiedad y la depresión.

La facilidad con la que estos medicamentos pueden obtenerse sin receta médica ha llevado a una preocupante práctica de automedicación, donde muchas veces la solución termina convirtiéndose en un problema mayor para la salud de la población.

El proyecto establece que la venta de corticoides en farmacias estará permitida únicamente bajo receta médica debidamente emitida por un profesional autorizado, y estipula sanciones para aquellos establecimientos que incumplan esta disposición, incluyendo la suspensión o incluso el retiro de la licencia para operar en casos graves o reincidentes. Es fundamental que médicos, farmacéuticos y pacientes trabajen en conjunto para asegurar un acceso responsable a estos tratamientos; esta ley no busca restringir el acceso, sino proteger la salud de todos los paraguayos.

Cabe mencionar que, en su estudio inicial en esta Cámara de Diputados, se ha recibido un informe del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social donde manifiestan que el presente proyecto de ley es pertinente, oportuno y necesario, ya que aborda una problemática real, promueve el uso racional de medicamentos y fortalece el rol del Estado en la protección de la salud pública.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja ratificar la sanción inicial dada por esta Honorable Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto, otro rechazo del Senado a un proyecto de la Cámara de Diputados.

Los que estén a favor de la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados se servirán votar en positivo; quienes estén por la aceptación del rechazo planteado por la Cámara de Senadores se servirán votar en negativo.

Suficiente mayoría para la ratificación de la versión de la Cámara de origen, en este caso la Cámara de Diputados. El proyecto será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE VIDA SILVESTRE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

El presidente de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente me ha hecho llegar las propuestas, el parecer técnico y su dictamen en referencia a este proyecto. En primer lugar, es preciso mencionar que la Ley N.º 96/92 “DE VIDA SILVESTRE” regula tanto la flora como la fauna silvestre, descriptas en capítulos propios.

En ese sentido, ante la necesidad de actualizar y adecuar la legislación en materia de

caza de animales silvestres, la comisión ha trabajado en las modificaciones pertinentes que deberían implementarse en caso de que exista un abuso contra la fauna silvestre en nuestro país, la cual en muchas partes o en muchos casos ya está en peligro. Nosotros acá vamos a poner más barreras para la actuación de los inspectores del MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible), que ya no funcionan luego.

Presidente, nosotros no podemos aprobar esto. Yo mociono concretamente que el proyecto pase a comisión para y se vuelva a estudiar. Yo entiendo lo que dijo el colega José Rodríguez; se hicieron las audiencias públicas, pero todas estas advertencias que estoy diciendo se hicieron en esas audiencias públicas. O sea, ¿de qué sirve hacer todos esos esfuerzos, todos esos encuentros, si al final vamos a aprobar lo que queremos solo porque tenemos los números?

Por lo tanto, Presidente, yo pido responsabilidad para proteger una fauna que se tiene que cuidar, por favor. O sea, tenemos demasiados proyectos que están atentando de alguna manera contra nuestro hábitat. Nosotros tenemos que apuntar a un verdadero desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible es aquel que nos permite tener una vida digna mientras nos desarrollamos, pero para eso el ambiente donde habitamos debe ser saludable y el ecosistema hay que cuidarlo con todos sus componentes.

Presidente, mociono concretamente que vuelva a comisión este proyecto, que vaya las veces que tenga que ir. Es un proyecto peligroso e irresponsable. Evidentemente voy a votar en contra si se vota, pero es un proyecto irresponsable. Nosotros no podemos aprobar esto ¡No podemos! Encima de que ya no hay

control, vamos a poner más barreras a la fiscalización. No tiene sentido. Solo eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En la misma línea que el Diputado Raúl Benítez, este proyecto en realidad tiene muchísimos problemas. Esta es una ley del año 1992, es decir, tiene unos cuantos años ya encima. Cuando analizábamos esto en una de las comisiones, vimos que en realidad existen propuestas de modificación de todos lados y acá se están tomando solo algunas cuestiones. Habíamos quedado con algunos colegas en que lo ideal es organizar una gran mesa de trabajo con los expertos en el tema y redactar una ley nueva; una nueva ley mucho más abarcativa.

Realmente, con toda la información que tenemos acá de todas las comisiones, es muy difícil ver; pero yo lo que había visto desde el punto de vista penal, que más o menos entiendo, era un desastre. Se contradecían un montón de cosas que no se entienden ¿Cómo vos le vas a pedir a un fiscal una orden de allanamiento si no existe un proceso? O sea, son cuestiones totalmente incoherentes. Pero en realidad creo que es la gran oportunidad para sentarse a trabajar sobre un nuevo proyecto que tiene que ser la propuesta de un gobierno, no de un

diputado, de un gobierno que se interese en este tema tan sensible.

Es tan sensible que está afectando a nivel de; ayer nos reuníamos en la Comisión de Relaciones Exteriores con relación a esta cuota que nos da la Unión Europea y demás, y hay una serie de factores que analizar desde todo punto de vista. O sea, esto no lo podemos tratar así simplemente porque hay una mayoría para un dictamen.

Yo también voy a votar en contra y enérgicamente digo: esto no se puede aprobar, así como está, y debe ser analizado por la gente que entiende para crear una nueva ley abarcativa de todos los puntos y arreglar todo lo que está mal. Así como está, si los colegas se ponen a mirar realmente todas las propuestas que existen de un montón de lugares, de gremios, de personas interesadas, de tal o cual sector, incluso del MADES, van a ver que es imposible estar parchando y mal otra vez, mal parchado, porque va a llantar otra vez esto apenas se vaya un poquito.

Así que, señor Presidente, mi voto ya lo adelanto por el rechazo y que vuelva a comisión, pero no para tratar este proyecto, sino para retirar este proyecto y que se trate una propuesta integral nueva y abarcativa de todos los problemas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a ordenar la votación. Primero vamos a votar la moción de orden planteada para la vuelta a comisión.

Quienes estén por la vuelta a comisión se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, versión Comisión de Medio Ambiente, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Vamos a proceder a la siguiente votación. Pero tenemos, diputados, tenemos quorum en la Sala, diputada; solamente que no están consignando sus votos. Se ruega a los colegas poder consignar su voto en cualquier dirección; de esta manera, después de este punto podemos proseguir con el orden del día.

Vamos a proceder con la segunda votación.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto en general.

A continuación, lectura en particular.
Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

¿Diputado José Rodríguez? Ah, usted quería plantear una modificación en particular. Discúlpeme, no lo vi, diputado; le pido disculpas, no lo vi.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Ahí Secretaría ya tiene los artículos que van a ser modificados.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos que hacer artículo por artículo, diputado ¿En qué artículo es la primera modificación? Yo le pido disculpas, yo no lo vi, diputado ¿En el Artículo 1º están insertadas todas las modificaciones?

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: ¿Querés que diga directamente los artículos o va a ir viendo? El Artículo 34 conforme al Dictamen de la Comisión de Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE: No, o sea, nosotros aprobamos el Dictamen de la Comisión de Ambiente, diputado ¿Usted quiere hacer la

modificación del proyecto original para que se adecue al Dictamen de la Comisión de Ambiente?

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Así mismo, señor.

SEÑOR PRESIDENTE: Pero eso ya está aprobado de esa manera.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Ah, perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Porque su moción fue, y lo dije en voz alta, la de Medio Ambiente. No, son modificaciones planteadas al Dictamen de Medio Ambiente en el Artículo 34.

Lectura por Secretaría del planteamiento del Diputado José Rodríguez.

Planteamiento de modificación del Artículo 34, versión Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 34. - Segunda parte. Se promueve la gestión sostenible de la fauna silvestre, que consiste en su manejo garantizando el aprovechamiento ordenado y renovable de dicho recurso y su conservación, de forma compatible con el derecho a disfrutar de un ambiente adecuado y ecológicamente equilibrado para el desarrollo de la persona y el desarrollo rural.

Se reconoce a la caza como una forma de gestión sostenible de la fauna silvestre.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 35. - Se entenderá por caza, a los efectos de esta ley, la actividad realizada por personas mediante el uso de armas, animales, artes y otros medios lícitos, como una forma de gestión sostenible de la fauna silvestre, con el fin de coleccionar a los animales definidos como piezas de caza o animales habilitados por la resolución correspondiente dictada por la autoridad de aplicación.

La actividad de caza deberá efectuarse de forma compatible con la conservación de la biodiversidad, la renovabilidad de las poblaciones aprovechadas y el equilibrio ecológico de los ecosistemas involucrados, atendiendo a criterios científicos, a los principios de manejo sostenible y sobre la base de la definición de utilización sostenible establecida en el Artículo 2 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Ley N.º 253/93.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 39.- Segunda parte. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 37 de la presente ley, la autoridad de aplicación expedirá la licencia de caza, la que será de carácter personal, de validez temporal e intransferible, y acreditará que el titular ha cumplido todos los trámites administrativos para practicar la caza en el territorio nacional.

Este documento deberá ser mostrado acompañado del documento de identidad del cazador toda vez que le sea requerido. La

licencia expedida autorizará al ejercicio de caza de cualquier especie permitida.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 40.- Para cazadores extranjeros sin radicación permanente, se requerirá su pasaporte o documento que acredite su identidad. La licencia respectiva tendrá un costo de cinco jornales mínimos para actividades diversas no especificadas en la capital.

Los cazadores menores de edad deben ajustar sus prácticas deportivas a las disposiciones de la Ley N.º 7.411/24 “De armas de fuego, sus componentes, municiones y sus componentes, accesorios controlados, explosivos, accesorios de explosivos, precursores químicos de explosivos, afines de explosivos y artículos pirotécnicos”, cuando correspondiera.

No tendrá la consideración de cazador quien asista a una actividad de caza como auxiliar, entendiéndose como tal a quien no esté haciendo uso de medios de caza; de corresponder, deberá contar con la debida autorización expresa del propietario del inmueble donde se realice la actividad de caza.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 40.- Segunda parte. La habilitación de la temporada de caza podrá ser solicitada por cualquier persona física o jurídica interesada; dicha solicitud deberá identificar con precisión la ecorregión en la cual se propone realizar la actividad y deberá ser acompañada de un estudio técnico de población de las especies cuya caza se solicita habilitar, elaborado por un consultor debidamente habilitado por la autoridad de aplicación.

El estudio de población deberá sustentarse en metodologías científicas reconocidas, tales como muestreo de distancia, fototrampeo, métodos indirectos u otros procedimientos técnicamente validados, siempre que permitan garantizar criterios de conservación de la biodiversidad, uso sostenible, renovación de las poblaciones de fauna silvestre, así como la preservación del equilibrio ecológico de la ecorregión evaluada.

A los efectos de esta ley, se entiende por región o por ecorregión a aquellas unidades geográficas que presentan flora, fauna y ecosistemas característicos, constituyendo subdivisiones funcionales de las grandes regiones biogeográficas del país.

La autoridad de aplicación deberá expedirse sobre la solicitud de habilitación de la temporada de caza de las especies y la región solicitada en un plazo máximo de treinta días corridos. La falta de pronunciamiento dentro de dicho plazo implicará la habilitación automática y provisional de la temporada de caza para las especies en la región solicitada, la cual se mantendrá vigente hasta tanto la autoridad de aplicación dicte la resolución correspondiente.

Las temporadas de caza conservarán su vigencia hasta tanto una decisión debidamente fundada disponga su modificación, suspensión o revocación, de conformidad con criterios de manejo sostenible y protección de los ecosistemas involucrados. Los propietarios de inmuebles ubicados dentro de las ecorregiones estarán habilitados para ejercer la gestión sostenible de la fauna silvestre en sus propiedades a través de la caza, respetando las temporadas y cuotas establecidas por la autoridad de aplicación.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Voy a tomar un ejemplo de lo citado recientemente acá por el secretario. Nosotros vamos a pasar; el Artículo 40 establece que “la autoridad de aplicación dará a conocer periódicamente y comunicará a las demás autoridades, asociaciones privadas o entidades internacionales las especies cuya caza permite o restrinja, las cuotas permitidas, el tamaño o edad de los individuos”. Pone una serie de requisitos que se van a informar periódicamente sobre lo que se puede y lo que no, de acuerdo a un estudio previo que se haya hecho según la situación de nuestra fauna ¿Cómo va a quedar con este proyecto? ¿Cómo va a quedar?

“Queda prohibida la caza deportiva y la caza o colecta comercial en áreas silvestres protegidas; son aquellas áreas que establezca la autoridad de aplicación”. No establece ningún tipo de cuota, no establece ningún punto de

carácter técnico como contempla en su redacción anterior. Los tipos de caza y colecta comercial permitidos; o sea, que acá ya se admite la colecta comercial. Te vas y, si te da el OK el tipo al que vos le coimeas para que te dé la autorización, vos matás lo que querés en estas áreas.

“Los tipos de caza y/o colecta permitidos en estas áreas serán practicados bajo permiso y control de la autoridad de aplicación”; o sea, deja abierta la arbitrariedad de la institución. Lo que quiere decir que, en serio, bajo coima vas a poder cazar lo que se te antoje, ¡lo que se te antoje! O sea, esto es un negociado. Esto es un negociado con nuestra fauna.

En cambio, en la redacción anterior se establece algo macro que no depende del permiso de cada uno; no hay una arbitrariedad en la versión anterior. Es jodido, Presidente, en serio le digo. Por lo menos que se posponga el tratamiento en particular. No podemos aprobar esto, ¡no podemos aprobar esto! En serio, es un chiste de mal gusto y puedo seguir con muchísimas cosas más.

“La tenencia doméstica de animales silvestres estará sujeta a regulaciones específicas por parte de la autoridad de aplicación”. O sea, esta ley habilita a que uno tenga un yagareté en su casa, un tirica. Vieron el tirica al que tanto le hicimos publicidad, que hay que fomentar su cuidado y demás; pasamos de un Artículo 48 que establecía que “quedan restringidos los derechos de dominio privado sobre la fauna silvestre”, a una ley en la que se habilita la tenencia doméstica de animales silvestres.

Esto es retroceder cien años; de otra época es esta ley. De otra época, ¿para qué? ¿Para que un narco tenga un yaguareté en su casa? Para eso estamos haciendo acá la ley. Porque el narco va a poder conseguir el yaguareté y va a poder pagar a la autoridad de aplicación para que le autorice tener un yaguareté en su casa. O sea, no podemos aprobar este proyecto, ¡no podemos aprobarlo! Este proyecto está diseñado para el negociado de alguien, Presidente.

Leo otro porque se leyeron muchos artículos. Es terrible, realmente es terrible, es terrible cómo están hipotecando todo lo que se puede en este país; y por eso después desconfiamos del proyecto del colega José con respecto a los médanos, porque perdiste toda la discusión, ¡perdiste toda la discusión! Ustedes no están pensando en nuestra generación, se están burlando de las siguientes generaciones.

En el tema energético, en el tema del ecosistema, la fauna, la flora; están pensando a cinco o seis años porque ya tienen un periodo, tal vez una expectativa de vida. Si le restan la expectativa de vida a los años que tienen, tal vez ya no tienen tantas expectativas de vida, pero no están pensando en sus hijos; en sus hijos no están pensando. Me indigna, de verdad me indigna. Me molesta mucho.

Bueno, ya me enredé acá con todos los artículos, pero yo vuelvo a repetir: no, colegas, no podemos ningo aprobar esto, de verdad les digo, no. Tiene que haber-ko un límite, Presidente. Legalmente les digo, un límite tiene que haber. Acá es una locura, de verdad les digo, es una locura. No podemos aprobar esto. A ver, a ver, no, son tres artículos los que se modifican.

Presidente, pido disculpas, ya me confundí acá con los artículos. Pero creo que se entiende el espíritu. Yo les pido a los colegas: por favor, reflexionemos, no podemos aprobar esto, de verdad les digo, no podemos aprobar esto, no tiene sentido. O sea, ya aprobamos el general, pero esto es un certificado de defunción para nuestra poca fauna que queda afectada por la indiscriminada tala de árboles. No, no se puede, en serio. No puedo entender, sinceramente me supera lo que estamos haciendo, me gana. No sé, no sé.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Disculpe, diputado, ¿hay alguna moción dentro de lo planteado? ¿Que se mantenga el texto original, sería?

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Sí, Presidente, voy a hacer una moción. La moción concreta que tengo es postergar en particular; por lo menos, postergar en particular. No sé, no sé. Es la moción que puedo presentar hoy, porque esto es una joda. Para cumplirle el sueño a los narcos que quieren un animal silvestre en su casa, no podemos estar legislando.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, estamos en el Artículo 40 en particular; los otros ya fueron aprobados. O sea, lo que yo puedo plantear es postergar del Artículo 40 en adelante.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Dos mociones: reconsideración de todo lo aprobado y a consideración la postergación en particular del

resto de los artículos; del Artículo 40 para abajo, postergación; del Artículo 40 para arriba, reconsideración. Presidente, son dos mociones concretas.

SEÑOR PRESIDENTE: OK.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Me opongo a la reconsideración y también quiero que se continúe con el Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de acuerdo a las modificaciones que planteó el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Y a la postergación?

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Y le voy a pasar al señor diputado una copia para que pueda tener, porque parece que se le perdió.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Y a la postergación? ¿Se opone también, diputado?

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Quiero que continúe la votación, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, si me permiten, voy a poner a consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fran Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme también, Presidente, a la postergación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Voy a poner a votar y después va a continuar el debate, diputado. Esto va a continuar. O sea, va a continuar si es que no se pospone; y si se reconsidera va a continuar, y si no se pospone va a continuar también. Entonces, tenemos un escenario donde por la izquierda o por la derecha puede continuar.

A consideración la moción de reconsideración.

Quienes estén a favor de la reconsideración se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera la reconsideración.

Vamos a pasar a votar la postergación del Artículo 40 en adelante.

Quienes estén a favor de la postergación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Vamos a proceder a la segunda votación.

Quienes estén por la postergación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Por lo tanto, se levanta la sesión. El proyecto en cuestión queda con una aprobación en general y una aprobación hasta el Artículo 39.

Feliz resto de semana.

-SON LAS CATORCE HORAS Y SEIS MINUTOS. -



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones